

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE A C T U A L I D A D

DESIGUALDADES LAMENTABLES.—Hemos demostrado, con textos y números a la vista, que al redactar el presupuesto del Estado y fijar cantidades para crear Escuelas nuevas se ha consignado crédito para dotar esas plazas con tres mil pesetas de sueldo anual, y aun así no habrá suficiente. Lo hemos lamentado y lo hemos censurado razonadamente. En las bases presentadas a las Cortes, para reformar el Estatuto del Magisterio, se establece el principio de la equiparación del Magisterio a los demás funcionarios, pero se aplaza indefinidamente ese reconocimiento con la frase dilatoria de para cuando lo permitan las "posibilidades del Tesoro público". Admitiendo como exactas las cifras y declaraciones del Ministerio de Hacienda, hemos recogido cifras de recaudación y de gastos, reveladoras de que esas posibilidades existen ahora, y que, andando el tiempo, es posible, y aun probable, que vayan disminuyendo. Pues hoy queremos aducir otro ejemplo de cómo esas posibilidades se admiten, para dotar con cierta esplendidez a nuevos funcionarios. Esplendidez relativa naturalmente, sobre todo al compararla con la del Magisterio. Aludimos al Instituto de la Reforma Agraria. En la plantilla proyectada para ese nuevo organismo se hace una clasificación de los funcionarios en facultativos, técnicos, administrativos y auxiliares. Los primeros van a ingresar con el sueldo de diez mil pesetas, y llegarán, mediante quinquenios de mil pesetas, a las quince mil. Los técnicos ingresarán con siete mil quinientas pesetas, y llegarán por quinquenios a doce mil; los administrativos entrarán con siete mil pesetas, y ascenderán hasta doce mil, y los auxiliares ingresarán con cuatro mil pesetas, para ascender hasta nueve mil. Los ascensos son todos por quinquenios, de suerte que no hay por qué preocuparse del Escalafón. Los funcionarios tendrán una sesión de trabajo de nueve a dos de la tarde, pero los que quieran trabajar además en sesión de la tarde, de dos horas, percibirán un aumento del 30 por 100 sobre su sueldo acumulado a los quinquenios. Ese aumento llegará en algunos casos a cinco mil pesetas por año, y cuando menos, aun en la escala auxiliar, a un mínimo de mil doscientas pesetas desde el ingreso, y a dos mil setecientas cuando hayan llegado a los cinco quinquenios. Pues por un trabajo, análogo en duración y más penoso por su naturaleza, por las clases de adultos, se da a la mayoría del Magisterio doscientas cincuenta pesetas anuales de gratificación. Cuando esto se considera posible y está en plan de realización próxima, ¿se puede aplazar indefinidamente la equiparación del Magisterio a los demás? Cuando por dos horas de trabajo extraordinario, en oficinas cómodas y tranquilas, se ofrecen remuneraciones comprendidas entre mil doscientas y cinco mil pesetas, ¿se puede mantener la irrisoria gratificación de adultos, valuada para la mayoría en doscientas cincuenta pesetas anuales? Cuando se proyectan estas dotaciones que nosotros estimamos justas, ¿se pueden defender las consignadas en el presupuesto de la Primera Enseñanza? ¿Pero es que las posibilidades del Tesoro solamente se han de recordar cuando se trata de peticiones justificadísimas del Magisterio? Ahí dejamos los datos y las preguntas para que las conteste quien pueda. Nosotros nos limitamos a considerar muy lamentables estas desigualdades.

Maestros-Inspectores.—A las preguntas que nos dirigen algunos suscriptores sobre la tramitación del concurso para proveer diez plazas de Maestros-Inspectores, debemos recordar que se presentaron más de 250 aspirantes, de ellos, 226 con expedientes completos, y sabemos que el tribunal ha examinado los expedientes y ha comenzado a girar visitas a los seleccionados, pero se guarda una absoluta reserva sobre cuáles son esos seleccionados, pues se quiere girar las visitas un poco de improviso, sin que los interesados sepan que han de recibir tal visita.

Por ese motivo se han negado y se niegan toda clase de informes respecto a quiénes han sido los previa y provisionalmente seleccionados que han de recibir y están recibiendo las visitas.

Es cuanto podemos contestar sobre este discutido asunto. Según todas las noticias, el concurso se llevará adelante, tal como está anunciado.

Homenaje merecido y rehusado.—Nuestro estimado colega "La Instrucción Primaria", de San Sebastián, dice:

"Noticioso el Jefe, señor Acha de que, a pesar de su negativa oficial y amistosa, se siguen los preparativos para ofrecerle un homenaje, habiéndose recogido cerca de cien adhesiones con cuotas distintas y encomendado la presidencia de la Comisión organizadora al señor Muñoz Baroja, ha hecho presente a éste su reiteración formal de la negativa, por cuanto él no tiene en su carrera más mérito que el de procurar siempre cumplir sus deberes; al insistir en sus deseos el representante provincial de la Confederación, ha obtenido idéntica respuesta, pues aun agradeciendo mucho el entusiasmo y la cordialidad con que el Magisterio guipuzcoano acogió esta iniciativa, nos consta que el interesado no está dispuesto a aceptarla ni

a consentir la menor molestia por parte de nadie."

La adhesión del Magisterio y el empeño que pone en demostrar su afecto al señor Acha, es ya todo un homenaje.

¡Otro caso más! — Nos dice una Maestra: "Tengo ya sesenta y tres años y cuarenta de servicios en propiedad. Llevo en la Escuela que sirvo treinta y uno, sin interrupción. Poseo muchos votos de gracias y actas de visita muy laudatorias. ¿No son pruebas suficientes de capacidad? Paso porque se nos pida una más en la misma Escuela; pero, ¿por qué se nos ha de obligar a comparecer en verano en la capital para explicar lo que resulta bien explicado con los trabajos escolares? ¿No comprenden que esto produce gastos, molestias para el viaje, etc.? Nunca se han exigido esas demostraciones a Maestros y Maestras sometidos, como nosotros, a período de pruebas en la Escuela."

Y tiene mucha razón esta meritoria compañera. Diríamos su nombre y su residencia, pero nos suplica que lo callemos, pues teme que esta queja podría producirle sinsabores y disgustos: tal es la confianza que se tiene en las actuales autoridades.

Lo consignamos por si puede influir en la atenuación de las pruebas ordenadas.

En rigor creemos, como ya lo hemos dicho, que debe bastar con el informe favorable de la Inspección.

Deuda atrasada del Estado. — El Estado paga siempre, se dice, pero ¡con qué retraso! Un ejemplo: A don Celedonio Prieto y Palencia, Maestro que fué de Laroco (Orense), y hoy de El Bollo, se le adeudan 2.135,10 pesetas por diferencias de sueldo reconocidas por sentencia del Tribunal Supremo en 22 de abril de 1926. ¿Se puede imaginar lo que representa esa deuda para un Maestro rural? ¡Las privaciones que habrá sufrido este compañero! Pues aún continúa esperando lo mismo con este régimen que con el anterior. Sería de justicia, no sólo abonar cuanto antes esa deuda, sino también los intereses de demora, que al 5 por 100 representan más de seiscientas pesetas más.

ORTOGRAFIA BULLON, obra premiada: campeón mundial. Pídala a esta Administración. Edición económica, 6 pesetas. Idem en papel fino, 10.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio Primario. — Las compañías de ferrocarriles han concedido billetes de tarifa reducida para asistir a dicha Asamblea. Estos billetes se expendrán del 1 al 8 de abril próximo, siendo valederos para el regreso del 6 al 19 de abril.

Los compañeros que deseen hacer uso de estos billetes pueden enviar petición de los mismos al domicilio social de la Asociación Nacional, plaza del Angel, 3.

Madrid. — Convocatoria. — Habiendo publicado la C. Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio su Memoria reglamentaria, se convoca a

Asamblea general para el día 19 del actual, a las diez de la mañana, en primera, y a las diez y media en segunda, a todas las Asociaciones parciales de esta provincia, a fin de examinar en primer término, la aludida Memoria, y después tocar o discutir aquellos puntos de culminante actualidad profesional o societaria que crean pertinentes los asociados.

Esta Asamblea se celebrará en Madrid, plaza de la Independencia, 9, "Casa del Maestro".

Dada la importancia de estos asuntos, se ruega nutrida asistencia. — El Presidente, **Mariano MARTIN CO-FRADE.**

ECOS DEL MAGISTERIO

A mis compañeros. — Con más frecuencia que la que nuestra paciencia puede soportar, pone el Magisterio ante nuestros ojos los actos inhumanos y vandálicos de que son víctimas los Maestros por esos pueblos del diablo.

Y yo pregunto ahora a mis compañeros: ¿Esto ha de durar siempre? Necesariamente, fatalmente hemos de desempeñar el papel de víctimas.

¿No ha pensado nadie en el Magisterio en que cese nuestra odisea? ¿No se nos ha ocurrido a ninguno hacer un alto en la marcha? Porque lo más triste del caso es que, a mi juicio, nuestro mal tiene remedio, y además de tenerlo, éste es muy sencillo, pues consiste en que nos asociemos los Maestros de las últimas categorías del Escalafón, y digo de las últimas porque son en las que figuramos los del calvario, y es un axioma que la muela se la saca el que le duele.

Muchos, al ver la solución que doy al asunto, se sonreirán y dirán: ¡Vaya un remedio! ¿Pues no estamos asociados? Y yo a eso respondo: Si, estamos asociados, pero las Asociaciones actuales o no hacen nada, o no sirven para nada, que es lo mismo.

Yo, la Asociación que propongo se ha de constituir bajo el lema "Todos por uno y uno por todos". Y a aumentar su eficacia y poder hemos de contribuir los asociados con una cuota mensual.

Esta sociedad no ha de escatimar los gastos ni el trabajo cuando de de-

fender a un Maestro se trate, recurriendo, cuando fuera preciso, a las mejores plumas de la Prensa y a los mejores abogados.

A los miembros de una sociedad así constituida, se les miraría con más respeto del que a nosotros se nos tiene, y ni aun seríamos víctimas de concursos como el actual, que es ya un escarnio para el Magisterio.

Yo creo que debemos hacer lo que digo o algo parecido. ¡No más Asociaciones viejo estilo, no más espadas de Bernardo! Seamos seis mil, diez mil o quince mil, pero no cuarenta mil unos independientes.

El Magisterio tiene la palabra. — **Francisca Ortiz RUANO.**

Villanueva de la Reina

Para el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública. — Soy el más humilde de sus subordinados, pero una vez la pluma en la mano, las cuartillas delante y un caudal de razones que bullen en el cerebro, empujándose unas a otras por salir primero, y que por lo tanto no hay remedio que dar salida, por lo menos a algunas, para que se tranquilicen las otras, voy a abrir la puerta para que salgan las más próximas.

Por hallarme incluido en el apartado 7.º de la Real orden de 29 de diciembre de 1930, solicité de la Dirección general el correspondiente certificado para demostrar tener oposiciones aprobadas, convocadas por Rea-

orden de 23 de junio de 1927, y como aspirante a 3.500 pesetas, sin que haya en su debido tiempo tenido noticia alguna.

Así las cosas, y en vista de que finalizaba el plazo (20-3-1931) determinado para la presentación del correspondiente expediente sin haber recibido dicho documento, fui personalmente a la misma Dirección general para recogerlo, sin que lo haya podido conseguir tampoco por hallarse en el Tribunal Supremo el expediente de dichas oposiciones. Los gastos originados en éstas y el viaje en busca del certificado ascendieron a 600 pesetas, las cuales me prestó un labrador, pagándole el interés del 7 por 100, pues no me era posible hacer otra cosa, porque las 2.000 pesetas que cobraba no me alcanzaban para sostener a siete hijos.

En dichas oposiciones merecí 246 puntos. Esta puntuación es superior a la obtenida en las mismas oposiciones por las Maestras que ascendieron desde 3.000 a 3.500 pesetas, inclusive, y en Maestros también fué superior a los últimos ascendidos en la misma fecha a 8.000, 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas. No se puede negar la rigurosidad del Tribunal, porque todos los señores que lo formaban eran del mismo Madrid, y, por lo tanto, muy conocidos del señor Ministro al ser nombrados con toda garantía para tal fin. No es menos cierto que para 94 plazas o sueldos éramos 900 opositores en el último ejercicio. Fué asimismo cierto que el mismo Tribunal se lamentó públicamente de no haber más plazas, porque las merecían muchos otros opositores, entre ellos este subordinado de V. E., según lo tengo demostrado con la precitada puntuación.

Y si muchos de las del 28, que, según la convocatoria, estaban excluidos, merecieron pasar al primer Escalafón, ¿por qué se niega el cumplimiento de la Real orden de 29 de diciembre de 1930?

Acogiéndome a las palabras de haber dicho V. E. al hacerse cargo del Ministerio que en él haría justicia, le ruego que, de no dar cumplimiento a dicha disposición, se nos coloque a continuación de los del 28, de acuerdo con el apartado 7.º de la misma y el número 13 de la Real orden de 5 de septiembre del mismo año, caso de que se aprueben las pruebas que dispone el decreto de 4 de enero último.

Esta ocasión me es muy grata para ofrecerme de V. E. su más humilde servidor.—**Jesús Rodríguez y RODRÍGUEZ**, Maestro de Vallés, en Villaviciosa (Oviedo).

Veintiocho.—Aún faltaba algo para colmar nuestra desdichada suerte en el Magisterio nacional.

¡Tristes Maestros los del 28! Cada lista supletoria recogió en sí a unos centenares de opositores que, desde que se sentaron a hacer sus ejercicios ante el tribunal, recorren una odisea de desconsideración y de oprobio.

Fueron en principio las papeletas mal redactadas, en cuyos temas a desarrollar había que "acertar" más que explicar. La labor, que se creyó bien encaminada no alcanzó la meta donde se encontraban los puntos codiciados.

Siguió el reconocimiento de una injusticia, o—valga la injuria—el giro piadoso de la esfera ministerial, formando las listas supletorias.

Después el reparto arbitrario de plazas, por el cual hubimos de separarnos de nuestro ambiente, de nuestras costumbres, de nuestra familia, para sufrir este largo exilio en un medio donde lo menos malo es el trabajo profesional.

Más tarde las visitas de las Comisiones que habían de darnos el esparadazo, que nos hiciera acreedores a formar parte del Escalafón; visita que aún esperamos muchos con impaciencia rayana ya en la desesperación.

Siguieron las alternativas de sí podíamos o no tomar parte en el concurso general, siendo el nuevo "favor" negado y rectificado más de una vez.

Ahora la perspectiva del final del concurso, sin poder tomar posesión de la plaza posible por no tener el certificado de aptitud (¿dos años ejerciendo sin ser aptos!)

Y no bastaba esta desconsideración de las autoridades de la enseñanza.

El suelto que dirige el compañero Espinel a los cursillistas del 28 es un ultraje que nunca pensamos recibir por venir de donde viene. En equidad en justicia, sabemos que su proposición no alcanzará a más que a sacarnos este rubor que nos quema el rostro al leer su artículo.

¡Basta ya, compañero! — **Manuel CHAPARROS**.

Langeirón (Coruña), 1933.

Concurso de traslado.—El haber aparecido las propuestas del primero

y segundo turno, nada dice que pueda hacernos concebir una pronta solución de la totalidad del concurso. Se dice que se está trabajando activamente en el tercer turno, y cuando lleguemos al cuarto, por la enormidad de concursantes que abarca, nos quedaremos estacionados hasta el próximo año. No nos hagamos ilusiones. Se quejan, con razón, los concursantes; pero, ¿y qué diremos nosotros los que no hemos presentado ficha y esperamos se realice pronto otro concurso para poder mejorar nuestra situación? Por bien de todos, las autoridades de Primera enseñanza deben procurar se active esta situación anómala en que concursantes y no concursantes nos encontramos.—**R. P. BARCALA**.

La Estrada.

Sección legislativa

Sobre las mesas electorales.—Nos preguntan algunos compañeros si en el caso de ser nombrados presidentes o adjuntos de mesas electorales podrán renunciar a ellas, pues no desean cargar con ese trabajo. He aquí lo dispuesto:

La Real orden 19 de abril de 1909 sobre designación de presidentes y adjuntos de mesas electorales, dice:

"1.º Todas las Juntas municipales del censo cuidarán de comunicar inmediatamente, y por escrito, sus nombramientos a los designados, caso de que ya no lo hubieran hecho.

2.º Los presidentes designados y los suplentes que no acepten la designación, lo comunicarán por escrito a la respectiva Junta municipal dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la designación, o de tres cuando entre ésta y la señalada para la elección no medie un plazo mayor de quince días. Para los adjuntos y los suplentes será siempre de tres días el plazo, dentro del cual han de comunicar por escrito la no aceptación. En todos los casos, y si dentro de los plazos marcados no se hubiese comunicado la no aceptación de sus cargos, se entenderán éstos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos a la responsabilidad que establece el artículo 62 de la ley electoral."

Se desprende de estos artículos que la aceptación es voluntaria; pero en vista de las muchas renunciaciones que se presentaron, se hicieron declaraciones

DE NUESTRO CONCURSO

EL DIARIO DE CLASE

Desde dos puntos de vista concebimos el diario de clase, que para nosotras toma dos nombres característicos: El Diario del Maestro y el Diario de clase propiamente dicho. De ambos nos ocuparemos sucesivamente, guardando el orden de su importancia.

El Diario del Maestro.—La labor del Maestro, si ha de rendir los frutos apetecidos y responder a un sentido verdaderamente pedagógico, necesita de una meditación previa para orientar cada uno de los puntos que nos proponemos tratar en la Escuela. Nunca la improvisación debe ser eje y directriz de nuestro trabajo, sino algo bien controlado y medido en armonía con la importancia del fin que nos proponemos realizar.

Así, pues, sentada la necesidad de esta meditación, surge la del "Diario del Maestro" como instrumento en el cual ha de realizarse.

Toda lección, antes de desarrollarse en la Escuela, ha de tener expresión en este cuaderno de trabajo, síntesis de los métodos, procedimientos y formas que han de presidir la labor diaria. Mas para centrar nuestro pensamiento vayamos a la realidad y dejemos sentada la forma en que nosotras le llevamos.

Nuestra Escuela unitaria la tenemos dividida en tres grados o secciones, que suponen otros tantos jalones para el trabajo. Cada lección la preparamos en nuestro cuaderno, siguiendo un orden cíclico, en relación con el grado de cultura de nuestras alumnas. La preparación la hacemos antes de clase y en ella, bajo tres epígrafes fundamentales: Acción, Asociación y Expresión, consignamos: En el primero, el hacer de las niñas para iniciarlas en el estudio de la lectura, de que el cargo es obligatorio y que podrán aceptarse renuncias siempre que se aduzcan causas atendibles y bien justificadas.

Esas causas han de aducirse a la vez que se comunica la no aceptación, y dentro del plazo de cinco o de tres días que se señalan.

La Junta municipal resuelve la aceptación o no según las circunstancias, pero se ha reiterado varias veces que se proceda con rigor.

ciar el tema; en el segundo, la asociación de las nuevas ideas con las ya preexistentes, y en el tercero, los medios o trabajos que debemos exigir para convencernos de si las niñas tomaron o no los conocimientos que nos propusimos enseñarlas.

La expresión reviste dos formas: abstracta (ejercicios de lenguaje) y concreta (dibujo y trabajos manuales). Además, dejamos un apartado para observaciones, esto es, dudas que han surgido durante la lección, aciertos o desaciertos que hemos encontrado, problemas que han planteado las niñas, etc.; observaciones que escribimos en nuestro cuaderno después de terminar la lección, y que se traducen en un aquilatar constante de nuestros esfuerzos y un mejoramiento posible a través de la experiencia diaria.

Como ejemplo, transcribimos una de las lecciones tal como la tenemos en nuestro "Diario", y como la preparamos el día que nos correspondió.

Primer grado.—Aritmética y Geometría.

Día... Mañana.

Tema.—Unidad, cantidad y número.

Material.—Palillos, pizarrines, lápices, las mismas niñas, etc.

Acción.—Dar a las niñas diversos objetos para que los observen y reconozcan. Conversaciones.

Sugerir la necesidad de contar para ver los que tenemos. Cuenten varias cosas ¿Podemos contar el largo de la mesa? Conversaciones. Necesidad de medir. Practiquen varias medidas: la mesa, la pizarra, la clase, la puerta..., etcétera.

Fin de la acción.—Dar idea de unidad y cantidad.

Asociación.—El resultado de contar y medir y la palabra número. El metro y algo de su historia. La medida y el cuerpo con sus tres dimensiones. El cuerpo en Geometría.

Expresión.—Hagan las niñas prácticas de contar y medir. Dibujen los objetos que midan y cuenten.

Segundo grado.—Aritmética y Geometría.

Material.—El mismo del grado anterior.

Acción.—Recuerden las niñas lo que saben del grado anterior. Invitarlas a contar y medir objetos. Idem a pesar-

les. Practicar muchas veces con distintos objetos estas operaciones.

Sugerencia.—¿Todas las cosas se pueden contar, medir o pesar? Conversaciones. La alegría, la tristeza, la emoción, etc. Recuerdos. Más medidas y comparaciones.

Fin de la acción.—Dar idea de unidad, cantidad y número.

Asociación.—La cantidad y sus clases (conmensurable e inconmensurable). El número y sus formas (entero y quebrado). La medida y el cuerpo geométrico. Sus dimensiones. El metro y el kilogramo. Conversaciones.

Expresión.—Prácticas y resultados de contar y medir. Simulen las niñas compras y ventas que les habitúen al cálculo mental.

Tercer grado.—Aritmética y Geometría.

Materia.—El usado para los grados anteriores.

Acción.—Recuerden las niñas lo que saben del grado anterior. Prácticas de contar, medir y pesar. Cosas que se cuentan por pares, por docenas, por equipos, etc. Conversaciones. El dolor, el placer. Recuerdos.

Asociación.—La unidad y sus clases (simple y compleja). La cantidad y sus diversos nombres. El número y sus clases. El número y su representación. El kilogramo como unidad usual. Conversaciones. El cuerpo geométrico y su medida. Observaciones.

Expresión.—Prácticas de pesar y medir. Problemas relacionados con la lección.

Observaciones.

El orden que dejamos sentado no equivale a algo rígido o difícil de variar, sino que cada lección es hija del tema y las circunstancias que la Escuela y el momento impongan, ya que cada una exige un acoplamiento especial que sólo la inspiración del Maestro en el momento de prepararla pueden darle. Así, pues, nosotros, dentro de los epígrafes fundamentales, recomendamos diversos matices, según la materia; pero procurando siempre que las niñas no se entreguen a la pasividad del memorismo, o sean, el recipiente donde todo ha de llegar por la palabra de la Maestra.

Advertimos también que algunos temas les damos en clase general, haciendo, por tanto, una sola preparación de la lección. Ejemplo: Las Ciencias físicas y naturales, porque los experimentos deben recogerse por todas las niñas y no repetirse

Ni que decir tiene que la preparación de lecciones nunca debe matar la lección ocasional, que en un momento puede surgir y cuyos resultados favorables son de todos conocidos. Nuestra lección preparada debe quedarse para otro día y poner todo el entusiasmo en aquello que atrae la atención de los escolares.

Así, pues, y para terminar con el "Diario del Maestro" dejemos sentados los siguientes principios:

1.º Todo Maestro debe llevar un cuaderno donde prepare su trabajo de cada día.

2.º Esta preparación debe hacerse antes de clase y compulsar los resultados después de terminada la lección.

3.º Este diario no será un índice de preguntas y respuestas, sino algo más lleno de vida donde tengan expresión los momentos de la lección, experimentos a realizar en la misma, fines que nos proponemos alcanzar, trabajos que hemos de exigir..., etc.

4.º El Maestro, al preparar sus lecciones ha de atender a la realidad, armonizando la posición lógica de las materias con la psicología del niño.

El Diario de clase. — Además del "Diario del Maestro" debe existir en la Escuela el "Diario de clase", que nosotras concebimos así: Las niñas mayores (una cada día) serán las encargadas de consignar en un cuaderno su vida escolar, expuesta con sencillez, claridad y, sobre todo, con sinceridad plena; nada de ocultaciones, que no pueden consentirse. Este diario será el resumen del trabajo de cada día, dejando a la libre elección de cada alumna el destacar y comentar el acontecimiento que más impresión le ha hecho, bien sea agradable o doloroso, pero siempre hijo de sus ideas y sentimientos, sin que para nada intervenga el Maestro en la redacción que se irá depurando cada día. Este resumen debe hacerse por la tarde y leerse a toda la clase para que todas las niñas opinen de su redacción, ideas expuestas, etc.

Ha de procurarse que no caiga en la monotonía y copia de trabajos anteriores, sino que sea labor puramente personal, impulsada, sí, por el Maestro, pero lleno de la vida que le den los niños e hijo de su inspiración y situaciones.

También pueden turnar en este trabajo las secciones, es decir, que sea una cada día quien redacte el "Dia-

rio". Este sistema tiene la ventaja de que en él intervienen todas las niñas, pero el inconveniente de que la labor no es tan personal. Además, si después de hecha, como antes decimos, es comentado por todas las niñas, suple, en parte, a esta segunda forma, que sin despreciarla nos presenta el inconveniente señalado.

En cuanto a los cuadernos de trabajo que pueden llevar los niños, nosotras somos partidarias, y así lo hacemos en nuestra Escuela, de que cada uno lleve un cuaderno para todo el trabajo escolar, separando éste en días y sesiones. Es decir, que al empezar el trabajo de la mañana pongan: Día X. Mañana. Y si por la tarde realizan algún trabajo separen la sesión escribiendo: Tarde. De esta forma se ve claramente lo hecho por los niños en cada día y sesión.

Tampoco somos partidarias de los cuadernos en sucio y en limpio, por-

que creemos sinceramente que van contra la verdad del trabajo escolar, que debe conservarse tal y como sale de las manos del niño. De otro modo falseamos la situación y hacemos pensar a éste que puede ser poco limpio en sus trabajos, ya que no figurarán como obra por él realizada más que cuando estén en el segundo cuaderno. Y esto no, la Escuela debe despertar desde el principio el hábito de limpieza y esmero y hacer ver a los niños que por ellos se juzgará de su persona y carácter.

Existen también Escuelas que llevan distintos cuadernos: "Dictados, problemas, etc. Nosotras pensamos que esto es romper la armonía del trabajo escolar diario, que nunca puede verse como realizado en un solo cuaderno con separación de días y sesiones, como antes dijimos.

Antonia LORENZO

Valleruela de Sepúlveda (Segovia).

LO DE ADULTOS

COMENTARIOS A UNA REFORMA

Vamos a entrar en el último mes del curso de adultos, y ante la posibilidad de que se discuta la ley de Instrucción pública, juzgo oportuna y necesaria la formación de un balance o resumen de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la orden de 1.º de diciembre último sobre dichas clases, para que en la mencionada ley figure lo aprovechable de tal reforma, con las adiciones y modificaciones que la experiencia aconseje.

Y puesto que EL MAGISTERIO ESPAÑOL se nos viene mostrando como palestra de nuestros ideales, con un desinterés y alteza de miras dignos de encomio, no vacilo en hacer públicos mis resultados, sin otro fin que el de cooperar en la medida de mis escasas fuerzas, pero con insuperable voluntad, a hacer una Escuela mejor, capaz de colocar a España en el puesto que por sus herencias histórica y racial le corresponde.

Ante el revuelo producido por la reforma vime espoleado a escribir sobre el asunto, pero desistí de ello al considerar mi insuficiencia, y, porque, además, soy enemigo de los juicios apriorísticos, casi siempre temerarios.

Aleccionado por la experiencia del cotidiano "hacer", trataré los puntos siguientes:

1.º **Llegó con lamentable retraso.** Según reiteradamente manifestó EL MAGISTERIO ESPAÑOL, dedicando a ello incluso algunos de sus "editoriales", el tiempo perdido no se ha recuperado, confirmándose aquello de que: "aguas pasadas no muelen molino". Por considerarlo así el que suscribe, implantó la coeducación y el nuevo rumbo de las clases tan pronto conoció la disposición, sin esperar al 1.º de enero, como en ella se mandaba.

2.º **Formación de grupos.**—La clasificación de los alumnos en los grupos A, B y C ofrece no pocos inconvenientes en las localidades que sólo existe un Maestro, siendo únicamente practicable, y ello con mucha prudencia, allí donde haya varios Maestros. El que esto escribe estableció los grupos A y B; pero, en vista de los escasos resultados, hubo de fusionarlos nuevamente. Las razones de ello son fácilmente presumibles, por lo que las omitimos.

3.º **Intrusismo.**—Se ha censurado mucho la facultad otorgada a los Consejos locales de autorizar para dichas clases a personas ajenas al Magisterio, y, ciertamente, ello es un tanto perjudicial para nosotros, ya que en "nuestra" Escuela (aunque otra cosa opine el señor Montalvo) y con nues-

tro material, hará y deshará un señor que, en el más benigno de los casos, no pasará de ser un Zoilo presumido.

Cierto, pero he aquí un caso entre tantos otros: Conozco un Maestro joven, de las oposiciones del 28, que, sano y robusto, pero disfrutando una envidiable posición económica, no quiere dar las clases, y no las da. En el pueblo hay Maestra, que tampoco se encarga de ellas. Y yo pregunto: A ese pueblo, por tener un Maestro "aburguesado" (perdón, mi querido amigo y compañero), ¿no le debe ser lícito buscar, si hay alguna persona capacitada—que sí las hay—que se encargue de dichas clases?... Huelgan comentarios. Lo único que, a mi ver, procedía en tales casos, es que el propio Maestro pudiera designar la persona encargada de sustituirle, previa la aprobación de la Superioridad. "¡Nunca privar a los hijos del pueblo de un derecho sagrado en toda democracia!"

4.º **Gratificación irrisoria.**—Iba a decir que es el punto capital, la clave de la reforma, pues de haberse remunerado decorosamente, la casi totalidad de los problemas estarían resueltos. Esto no es ser egoístas, sino comprensivos y sinceros. La vocación, pese al sentir de los filósofos de esa moral ética, tan en boga hoy, no es hija del corazón y del cerebro solamente, salvo casos anormales, sino que tiene estrecha relación con el estómago. Si se gratificase cual merece un trabajo hecho durante la noche y en lugares a cero grados muchas veces, estoy seguro de que hubieran sido contadísimos los casos de renuncia. Es más: el que a estas alturas no haya clases en muchas Escuelas obedece a la mísera limosna que por ello se nos da, pues como para el Maestro constituye un verdadero sacrificio, no hace cuanto debiera—permitidme que lo confiese—y los alumnos se hastían y no vuelven. Me decía un mi amigo viendo la asistencia que yo tenía cuando él hacía tiempo que las había clausurado "por defunción": "Mira, no sabes hacerlo: Yo entro, les doy los libros y hasta las nueve; gracias a ello se aburren, y yo me libro de su presencia." ¡Esa es la realidad!...

5.º **Horario.**—El reducir la duración de las clases ha sido otro desacierto, pues en hora y media, con matrícula numerosa, es materialmen-

te imposible dar el rendimiento apetecido; además de lo mal que ven nuestros aldeanos que al Maestro "le suben la paga y le bajan las horas de trabajo". El considerarlo así me llevó a continuar dando clases de dos horas, y ello, no por desacato a la ley, sino para bien del pueblo y engrandecimiento de la República.

6.º **Coeducación.**—Esta innovación escandalizó a muchos, sin duda porque ignoraban su verdadera significación y alcance. El misoneísmo, innato en nuestros aldeanos, les indujo a pensar mal y a repetir socarronamente: "Eso les faltaba que traer a los republicanos". Bueno, pues he aquí mis resultados: Regento la Escuela de niños (desdoblada a principios del año en curso) en un pueblecito burgalés, y tengo 46 de matrícula en las clases de adultos, de los cuales el 40 por 100 lo constituyen "las alumnas", y es tal la regularidad de su asistencia y lo irreprochable de la conducta observada por unos y otras, que bien puede calificarse de ejemplar. Baste decir que mientras en años anteriores, según mis noticias, a estas fechas se habían clausurado las clases por falta de asistencia, constituye para mí, al par que un triunfo, una inefable satisfacción, el ver que asisten con verdadera fiebre de saber, especialmente las alumnas. Los resultados obtenidos superan a los que yo mismo pudiera esperar. Y, según expresa declaración de mis alumnos, ya no les produce impresión alguna la presencia de sus compañeras en el mismo local. Unas cuantas amonestaciones durante los primeros días y las prevenciones que la recta Ética aconseja han bastado para obtener de la coeducación los frutos que, bien orientado, proporciona dicho sistema, incluso como suavizador de los modales y costumbres extraescolares.

Resumiendo, pues, me voy haciendo pesado. La experiencia me autoriza a afirmar que tal reforma, con ligeras modificaciones, puede dar excelentes resultados, y allí donde no se obtengan yo aconsejo a los Maestros vean si a ellos no les llega la culpa del fracaso. En estas clases, tanto o más que en las diurnas, el factor Maestro es el decisivo.

Gratificación decorosa, ampliación a las Escuelas de niñas, libertad de acción y buena voluntad son los factores necesarios y decisivos para que las clases de adultos rindan los opi-

mos frutos que de ellas espera el pueblo español.

Debe ser llegado el momento de que obremos desapasionadamente, dejando de combatir las disposiciones caprichosamente y por sistema, con lo que sólo conseguimos dar pruebas de un incivismo lamentable y suicida.

En espera de los resultados obtenidos en otras Escuelas, con que poder cotejar los de la suya, queda vuestro afectuoso compañero,

Patricio Andrés LACALLE

Cuevas de San Clemente, febrero de 1933.

LIBROS Y REVISTAS

"Pérez Galdós". Boletín escolar de la graduada de niños de este nombre, dirigida por don José Delgado Ijalba.

Hemos recibido el número extraordinario de este simpático y excelente periódico, hecho a tres colores, con motivo de la visita que al referido Grupo escolar hizo recientemente el Jefe del Estado, Excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora.

Es un verdadero alarde de superación lo que supone este nuevo número, si se tiene en cuenta los modestos elementos con que cuentan y el caso único de que sean niños los confeccionadores del mismo.

Y esta apreciación nuestra la ha corroborado por su parte una gran revista semanal madrileña, publicando una amplia información con fotografías de cómo hacen el periódico esos niños, a los que enviamos nuestra felicitación y nuestro estímulo, que haríamos extensiva al "alma" de esta lograda realización, señor Delgado Ijalba, si no fuese rechazada por la excesiva modestia del mismo.

"La Escuela". Número extraordinario dedicado a las Jornadas pedagógicas celebradas en Castellón de la Plana del 27 al 31 de diciembre de 1932. Un excelente y lujoso número de veinte páginas en gran formato, con reseña de los actos realizados en las mencionadas Jornadas. Es un alarde de publicación, por lo cual felicitamos al colega y a la Federación de Levante que hizo la organización.

"Guía del estudiante de Bachiller", por José Pérez Gomis. 172 páginas. 3 pesetas ejemplar. Contiene la legislación vigente aplicable a los estudios de la Segunda enseñanza, con modelos de documentos que han de ser útiles para los que sigan dichos estudios. El autor, funcionario del Ministerio adscrito al Instituto de Santander, demuestra gran conocimiento del asunto y ha sabido desarrollarlo acertadamente.

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

LOS PLANES DE TRABAJO

Algunos de nuestros compañeros se hallan con planes en que se dice "atenderá, en la preparación de cada lección, al tema del programa, al material, a la observación, a la corrección, a la expresión abstracta, a la expresión concreta, a los trabajos o realizaciones, etc."

Esto causa sorpresa a algunos de los Maestros, y sobre ello hemos recibido consultas. Vamos a tratar de resolverlas y, además, a ofrecer un ejemplo.

En la enumeración que se hace no hay más que una metodización de lo que se practica siempre que se prepara una lección.

Del tema y del material apenas si hay que hablar.

La parte de "observación" queda reducida a presentar al niño el material, disponible en cada caso, examinarlo detenidamente, hacer preguntas para que se fije en sus detalles y descubran sus propiedades, etc.

La "relación o correlación", que de ambas maneras vemos que lo dicen algunos, consiste en referir y comparar lo nuevo, con otras cosas que ya conoce el niño o que es ocasión de darle a conocer.

La "expresión abstracta" consiste en expresar de palabra o por escrito lo que convenga recordar, y la "expresión concreta" estriba en dibujos, construcciones, trabajos manuales, etcétera, etc., aunque estos últimos entran también en los trabajos del niño.

¿En qué lección bien dada no hay todas estas cosas, aunque no se expresen con separación?

Téngase en cuenta, igualmente, que esa separación de aspectos no quiere decir que han de ir separados y sucesivos, sino que la expresión, la comparación o correlación, etc., etc., pueden hacerse mezclados hábilmente. He aquí ahora un ejemplo sencillo.

Tema: El almendro.

Material: Ramitas de almendro en flor; almendras de diferentes clases, con su endocarpio leñoso; semillas desnudas; preparados de almendra; dibujos o postales de almendros, etc. Mapa de España. Todo lo que el Maestro pueda recoger y presentar referente al almendro y sus productos.

Observación: Repartir flores entre los niños y ante ellos ir examinando las partes de la flor; corola, con sus pétalos; cáliz, con sus sépalos; estambres: contarlos y señalar sus partes; el ovario y el estilo. El ovario desarrollado, es el fruto. Examen análogo del fruto; romper el endocarpio leñoso; semilla; separación de sus cotiledones: observar el embrión con las diferentes partes. Almendras dulces y amargas. La almendra seca y curada tiene hasta un 53 por 100 de grasa. El aceite de almendras. Señalar la existencia de almendros si hay en las proximidades. A falta de ello presentar algún grabado. (No es difícil hallar postales de campos de almendros en flor.) Observaciones sobre el árbol; altura modesta; casi arbusto. Al ir haciendo las distintas observaciones, formular preguntas a los niños, para conseguir que sean ellos los que descubran y enumeren las propiedades. Acompañar la observación con algunos dibujos sencillos en la pizarra, que los niños copiarán.

Correlación: Agricultura.—El almendro es poco exigente en terrenos; va muy bien en tierras silicias y calcáreas, aunque sean pobres; mal en los terrenos arcillosos. Resiste bien las sequías, y no necesita riegos. En cambio exige clima templado, porque da las flores muy temprano, y donde hay comúnmente heladas tardías se corre peligro evidente de perder las cosechas. Es el primer árbol que florece generalmente en enero y febrero, y los campos de almendros cuajados de flor ofrecen paisajes de gran belleza.

Geografía y Economía.—El almendro es una planta que pudiéramos llamar mediterránea, porque el área de su cultivo se extiende alrededor de ese mar, que contribuye a climas suaves. En España hay almendros en muchas provincias, pero principalmente en la región levantina y del mediodía.

La mayor producción en 1930 correspondió a Alicante, que tenía dedicados a ese cultivo 26.000 hectáreas, con 5.700.000 árboles, 171.000 quintales métricos de almendra, valorados en 17 millones de pesetas.

Seguían Baleares, con 37.000 hectáreas, cinco millones de árboles, 173.000 quintales métricos, valorados

en 13,9 millones de pesetas; Murcia, con 31.000 hectáreas, cinco millones de árboles, 142.000 quintales métricos y 14 millones de pesetas, y con cantidades muy importantes, aunque algo menores, Almería, Barcelona, Castellón, Granada, Huelva, Tarragona, Valencia y otras.

La cosecha en 1930 se calculó en un valor aproximado de 100 millones de pesetas, y alrededor de esa cifra o algo menos suele oscilar ordinariamente los demás años.

Se hace una exportación muy importante desde España, a Francia, Inglaterra, Alemania e Italia y otras naciones. (La enumeración de provincias productoras, debe hacerse señalándolas en el mapa.)

Tiene muchas aplicaciones: obtención de aceite, que se usa en medicina, en fabricación de jabones finos, etcétera. Se consume también muchísimo en fabricación de turrónes, almendradas, etc., etc. Citar ejemplos y también pudieran presentarse algunos de esos productos.

Expresión y trabajo del alumno.—Al hacer la exposición, prodigar las preguntas e ir señalando las palabras nuevas, fijando bien su significación; formar frases con ellos; dictar otras, según el adelanto de los niños, y ejercicio de redacción por los más adelantados. Con algunos de los datos de producción plantear problemas (producción por hectárea, y por árbol; precio medio del quintal, etcétera).

Diario de clases.—Se podrá anotar en él lo siguiente:

Lenguaje.—Ejercicio de vocabulario, formación de frases, lectura para los niños pequeños, dictado y ejercicio de redacción para los mayores, con motivo de la lección sobre el almendro.

Aritmética, Geometría y Dibujo.—Repaso de medidas agrarias: la hectaria y sus derivados. Problemas relacionados con la producción del almendro, datos de la cosecha en Alicante, Baleares y Murcia.

Geografía, Historia, Derecho.—Señalar sobre el mapa y dibujar en los cuadernos el croquis de las provincias principales productoras de la almendra.

Ciencias físico-naturales.—Botánica: estudio del almendro, y algunas indicaciones de su cultivo y producción.

Notas.—Lección de cosas sobre el almendro y sus productos: material, flores, frutos, variados, dibujos, pos-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 8 marzo.—Orden prorrogando por el actual ejercicio económico el contrato de arrendamiento de los locales de la casa en que está instalado el Conservatorio de Música y Declamación, de Valencia.

Otra autorizando a doña Matilde Moliner para que durante un plazo de tres meses pueda ausentarse de su destino de Profesora de Geografía e Historia del Instituto local de Segunda enseñanza de Talavera de la Reina (Toledo), pasando a prestar sus servicios al Patronato de Misiones Pedagógicas.

Otra disponiendo se cree en Melilla una Escuela de Artes y Oficios Artísticos dependiente de este Ministerio.

Otra relativa a sueldo o indemnización anual de los Ayudantes meritorios de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.

Otra disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y que los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

Otra aceptando a don Gerardo Alvarez Limeses la dimisión del cargo de Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona, y nombrando para referido cargo a don Pedro Caselles Rollán.

Otra ídem a don Juan Llerena Luna la dimisión del cargo de Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Burgos, y nombrando para referido cargo a don Agustín Díez Pérez.

Otra nombrando Secretario interino del Instituto Nacional de Segunda enseñanza y mapa de España. Procedimiento: examen del material; interrogación reiterada, dibujos y resumen escrito. (Véase los cuadernos de los alumnos.)

* * *

La preparación de lecciones debe hacerse siempre, aunque no se escriba en libro o cuaderno especial y aunque no sea obligatorio por las leyes. Para facilitar esa preparación damos "La Escuela en Acción", hace años. En la del curso pasado estaban los programas cíclicos completos en tres grados y, además, el desarrollo total de los mismos; nuestros lectores deben consultarla; los que no la tengan por ser suscriptores nuevos o por no haberla conservado pueden adquirirla por diez pesetas en rústica y doce encuadernada. El libro del Maestro más completo y más barato, porque tiene más de 700 páginas en tamaño cuarto mayor.

señanza Miguel Servet de Zaragoza a doña Angela García de la Puerta.

Otra ídem Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huelva a don Francisco González Ponce, Profesor numerario de dicho Centro.

Otra ídem Directora de la ídem ídem de Pontevedra a doña Ernestina Otero Sestelo, Profesora de dicho Centro.

Otra ídem Director de la ídem ídem de Soria a don Segundo García Romero, Profesor del referido Centro.

Otra disponiendo se clasifique como benéfico-docente de carácter particular la Fundación denominada "Premio de Literatura Policarpo Mingote", establecida en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santander.

Otra aprobando, en sustitución de los que hoy rigen, los preceptos pertinentes del proyecto de Reglamentos de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

Día 9 marzo.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra concediendo autorización para que se constituya legalmente la "Federación de Trabajadores de la Enseñanza", de Valladolid.

Otra disponiendo que, no obstante la cesión que se hace al Conservatorio de Música y Declamación de Madrid de un nuevo local en la calle de Zorrilla, continúe usufructuando el que tiene actualmente en la calle de Tamayo, ocupado por el Teatro María Guerrero.

Otra relativa a nombramientos del personal administrativo dependiente de este Ministerio que se menciona.

Dirección general de Primera enseñanza.—Desestimando la instancia que se indica de los Maestros de la villa de Higuera de las Dueñas (Ávila), don Manuel Pato Barbero y su esposa doña Soledad Castel Romero.

Concediendo la excedencia al Maestro y Maestras que se mencionan.

20 enero.—O. D. Continuación en el servicio.

Se concede a doña María Alvarez y Alvarez, Maestra de Cuenya (Oviedo), la continuación en la enseñanza hasta que cumpla los veinte años de servicios necesarios para la jubilación. ("Boletín Oficial" 21 de febrero.)

20 enero.—O. D. Abono de haberes.

La Maestra interina que fué de Huelma (Jaén) doña Micaela Díaz Lendinez, solicita se obligue al Jefe de la Sección al abono de los haberes no per-

cibidos durante los veintidós meses que estuvo separada del cargo.

La Sección de Contabilidad informa que los haberes de los Maestros no percibidos pueden abonarse previa instrucción del oportuno expediente y en el capítulo de Obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, pero salva la improcedencia de abonar dichos haberes a las Maestras interinas. El Consejo hace suyo este informe.

Y así se resuelve. ("Boletín Oficial" 21 de febrero.)

23 enero.—O. D. Expedientes de jubilación.

Se conceden las siguientes jubilaciones: A doña María Herranz y Hombrados, Maestra excedente de Serracin (Madrid); doña Carmen García Cous, Maestra de Bellpuig (Lérida); a doña Ildelfonsa B. García de Andoin, Maestra de Herrera (Vizcaya); a doña Encarnación Gómez Vázquez, Maestra nacional de Santiago de Lugos (Lugo); a doña Gloria Figueras Serrat, Maestra de Figueras (Gerona); a doña Carmen Pérez Fortes, Maestra de Paderne (Orense); a doña Josefa Pérez y Arrehola, Maestra de Baena (Córdoba); a don Isidoro Santos Gago, Maestro nacional de Villadiago (León); a don Juan Gavín Azlor, Maestro de Lapenilla (Huesca); a don Vicente Bayo Mellado, Maestro de Tobillos (Guadalajara); a don Serafín Soñaraz Merino, Maestro de Anta de Tera (Zamora); a doña Josefa Morales Cortés, Maestra sustituida de El Madroño (Sevilla); a doña Emilia Muñoz Ortega, Maestra de Baza (Granada); a doña María Dolores Pérez Sanchis, Maestra de Señera (Valencia); a don Manuel Galán del Río, Maestro de Riva (Santander); don Blas P. Pastor Frías, Maestro de Espeja (Soria); a doña Concepción Cabrera Cabrera, Maestra de Guadasuar (Valencia); a doña Inocencia Tapia Pérez, Maestra de Paradilla (León); a don José María Fernández Carnero, Maestro de Moclín (Granada); a don Fabián García Almarza, Maestro de Veguñá (Oviedo); a doña Casilda Saiz Herraiz, Maestra de Huétor Vega (Granada). ("Boletín Oficial" 21 de febrero.)

26 enero.—O. D. Desestimando petición de ingreso en el Magisterio, de Maestro laico.

Se desestima la instancia elevada a la Dirección general de Primera enseñanza por la Sociedad Agrícola de Barbará (Tarragona) solicitando que el Maestro laico don Juan Bautista Lloret Patris pueda, por los méritos que reúne en el orden pedagógico, pasar al Escalafón general del Ministerio nacional, bien directamente, bien ampliando la edad para tomar parte en los cursillos. ("Boletín Oficial" 21 febrero.)

Estos problemas deben resolverlos gráfica y numéricamente.

Vamos a hacer la tabla de multiplicar, de Pitágoras.

1	—	2	—	3	—	4	—	5	—	6	—	7	—	8	—	9	—	10
2	—	4	—	6	—	8	—	10	—	12	—	14	—	16	—	18	—	20
3	—	6	—	9	—	12	—	15	—	18	—	21	—	24	—	27	—	30
4	—	8	—	12	—	16	—	20	—	24	—	28	—	32	—	36	—	40
5	—	10	—	15	—	20	—	25	—	30	—	35	—	40	—	45	—	50
6	—	12	—	18	—	24	—	30	—	36	—	42	—	48	—	54	—	60
7	—	14	—	21	—	28	—	35	—	42	—	49	—	56	—	63	—	70

—Vamos a averiguar la mitad de los números 2—4—6—8—10—12—14—16.

—Vamos a averiguar la tercera parte de los números 3—6—9—12—15—18—21.

—Vamos a averiguar la cuarta parte de 4—8—12—16—20—24—28...

Estos ejercicios pueden hacerse teniendo delante la tabla de multiplicar, de Pitágoras, pero los ejercicios siguientes deben tenerse sin mirar a dicha tabla.

—Ignacio, vas a decirme cuál es la mitad de los números:

2 — 20 — 200 — 4 — 40 — 400 — 6 — 60 — 600 — 8 — 80 — 800 — 10 — 100 — 1.000 — 30 — 300 — 50 — 500 — 70 — 700 — 90 — 900.

—Otro muchacho, José, va a decir el número que sea la tercera parte de los números siguientes: 3—30—300—6—60—600—9—90—900—12—15—18—21.

—Otros muchachos averiguarán la quinta parte de números múltiplos de 5.

Estos ejercicios deben hacerse las veces necesarias hasta que los sepan resolver, pues tienen mucha aplicación en la práctica.

Toma, Evelio, este papel del calendario y dóblalo por la mitad. Tú, Lorenzo, toma este otro y pinta de color la tercera parte. Otros muchachos señalan en papeles de igual tamaño la quinta, sexta, séptima u octava parte.

Teniendo delante los papeles pueden responder bien a estas preguntas:

—¿Cómo se halla la mitad, la tercera parte, la cuarta, quinta y sexta parte de una cosa?

—¿Cuál de estas partes es mayor? ¿Por qué?

—¿Cuántas mitades, tercios, cuartos, quintos y sextos tienen una unidad?

esas palabras que me vais a repetir (se las hará repetir) y que fuimos subrayando, las empleamos en lugar del nombre para evitar la repetición de éste. ¿Cómo se llama la palabra que se pone en lugar del nombre para evitar la repetición de éste?... Pronombre, dirán los niños.

Lo que en el otro día hablabamos de los personales, porque se ponen en lugar de personas y las de hoy se ponen en lugar de cosas denotando posesión o propiedad.

Pronombres posesivos.—Son los que denotan posesión o pertenencia.

Hágale conocer las distintas formas, masculino singular: **mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro**, con sus plurales; **míos, tuyos, suyos, nuestros, vuestros**. Femenino singular: **mía, tuya, suya, nuestra, vuestra**, con sus plurales. **mías, tuyas, suyas, nuestras, vuestras**.

Escritura

Ejercicio escrito.—Copiar algún trozo subrayando los pronombres personales y los posesivos.

Escritura. Redacción.—Proponga el Maestro el siguiente cuestionario, que por escrito han de desarrollar los niños.

El soldado.—1.º ¿Qué es un soldado? ¿En que se ejercita? ¿Cuáles son sus armas? ¿Cuántas clases de soldados hay? ¿Qué cualidades ha de tener un buen soldado? ¿Por qué debemos honrar al soldado?

Dibujo.—Ilustrarán la redacción con el dibujo de un soldado

TERCER GRADO

Lectura.—La misma y según queda indicado en el segundo grado de esta misma lección.

Gramática.—Repetirán los niños todo lo indicado en el segundo grado de esta lección, con los ejercicios convenientes que ampliará dándole a conocer: La forma **usted**, abreviación de vuestra merced.

Las formas **nos** en lugar de nosotros usadas por los Reyes y Papas y **vos** en lugar de vosotros en lenguaje arcaico y muy vulgar.

Su Majestad, Su Excelencia, Su Ilustrísima, pronombres personales propiamente de tercera persona con valor de segunda.

Los pronombres personales yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos.—Hágale comprender el Maestro, mediante ejemplos, que los pronombres personales citados son siempre sujetos de la oración.

Escritura

Escritura. Dictado. Origen del apellido.—El hombre se sobrevive también dando su nombre a los lugares que ha habitado, de cuyo solar ha sido dueño, y para cuya población su familia ha servido de primero o principal núcleo.

Pero también le recibe del lugar que le ha visto nacer, del so-

vulgarmente la Espiga, va surgiendo por oriente, y la Osa Mayor tiende a pasar por el meridiano en su culminación.

Los astros más brillantes y llamativos durante el mes de marzo seguirán siendo los planetas Marte y Júpiter, en la constelación del León.

El planeta Júpiter.—De Marte hemos dado ya, en el mes anterior, los datos más importantes. Apuntemos algunos de Júpiter.

Es el planeta mayor del sistema. Su diámetro es en números redondos once veces mayor que el de la Tierra y su volumen 1.295 veces. De él se podrían sacar, si ello fuese hacedero, unos 1.300 mundos como el nuestro.

El astro pasa por la oposición el jueves 9 de marzo; en ese día estaba de la Tierra unos 720 millones de kilómetros, y cuenta que es la distancia más corta, pues luego se aleja hasta llegar a una distancia de más de mil millones de kilómetros.

Decir que está en oposición es afirmar que el Sol, la Tierra y Júpiter están en línea recta (salvo la ligera inclinación de las órbitas), quedando la tierra entre los otros dos astros.

Júpiter es un astro muy interesante, porque ofrece fenómenos curiosos y cambiantes. Desde luego está comprobado que tiene atmósfera densa.

Observándolo asiduamente en todas las oposiciones se ve que hay señales extensas que cambian de posición. Se cree que son corrientes en formación.

Se ven bandas intensas paralelas al Ecuador que se atribuyen a corrientes de su atmósfera, semejantes a las corrientes de nuestras zonas ecuatoriales.

La sensación es que se trata de un planeta en evolución muy retrasada o muy joven aún. Lo contrario de Marte. (Aprovechando el interés que puede despertar la presencia de este planeta, con su brillo excepcional en el mes de marzo de 1933, leer y comentar en el libro de lectura El Cielo, los capítulos XIV y XV sobre estos planetas.)

LECCION XII.—Iniciación y primer grado

Ejercicios de multiplicar un polidígito por un dígito

Pintad en la pizarra el esquema de un hombre que está trabajando en la carretera.

¿Cuánto tienen que sudar los padres para llevar un poco de dinero a casa! Se cansará en el trabajo, pero se acuerda de casa y comienza otra vez...

—Custodio, ¿querrias averiguar cuánto gana tu padre en un mes?

—Sí, señor.

—¿Cómo haremos para saberlo?

—Cada día gana 6 pesetas, y trabaja 26 días.

—Pues entonces debes apuntar:

- 6 pesetas de un día
- más 6 pesetas de otro día
- más 6 pesetas de otro día
- más 6 pesetas de otro día
- más 6 pesetas de otro día
- más 6 pesetas de otro día
-
-
-
-
-

Es necesario que hagan la suma y se molesten en repetir: 6 + 6 + 6 + 6 + 6... para que aprendan mejor las ventajas de la multiplicación.

¿Cuántas veces hay que repetir el 6? ¿Por qué? Pues entonces, se puede hacer así también:

$$\begin{array}{r} 28 \\ \times 6 \\ \hline 168 \end{array}$$

Esta multiplicación hay que repetirla hasta que la sepan hacer bien; mientras tanto, no deben pasar a hacer otra aritmética.

Una silla de esta clase valdrá unas 9 pesetas, ¿cuánto valdrán dos docenas de sillas?

Pintad dos docenas de sillas.—Cada uno pinta las que le parece, y sólo uno pinta 24, y advierte a sus compañeros que lo tienen mal

LECCIONES DE CALCULO

LECCION XI.—Iniciación y primer grado

(Dibujar en la pizarra esquemáticamente los objetos que se indican en los ejercicios, u otros que sirvan de ilustración al interrogatorio.)

¿Cuántas patas tiene un cordero?—Pintad uno.

¿Cuántas patas tienen dos corderos?—Pintad dos corderos.

¿Cuántas patas tienen tres corderos?—Pintad tres corderos.

Pintad una silla.—¿Cuántas patas tiene?

Pintad dos sillas.—¿Cuántas patas tienen?

Pintad tres sillas.—¿Cuántas patas tienen?

Pintad cuatro sillas.—¿Cuántas patas tienen?

Vamos a contar de cuatro en cuatro: 4—8—12—16—20—24—28—32—36.

Vamos a aprender el cuatro de multiplicar, con las bolas.

(Usar el tablero contador o ir dibujando en la pizarra hileras de 4 puntos.)

Cuando no hay ninguna hilera, se dice: $4 \times 0 = 0$.

Cuando hay una hilera de 4, se dice: $4 \times 1 = 4$.

Cuando hay dos hileras, de 4, se dice: $4 \times 2 = 8$.

También puede decirse: $4 + 4 = 8$.

Cuando hay tres hileras, puede decirse: $4 + 4 + 4 = 12$; o también: $4 \times 3 = 12$.

Cuando hay cuatro hileras, puede decirse: $4 + 4 + 4 + 4 = 16$;

o también: $4 \times 4 = 16$.

Vamos a decir muchas veces:

$$4 \times 0 = 0$$

$$4 \times 1 = 4$$

$$4 \times 2 = 8$$

$$4 \times 3 = 12$$

$$4 \times 4 = 16$$

(Mostrar una moneda de peseta y otra de 0,25, o dibujarlas.)

¿Cuál de estas monedas vale más?

¿Cuántos reales nos darán por una peseta?

¿Cuántos reales nos darían por dos pesetas?

¿Cuántos reales nos darían por 3 pesetas?

¿Y por cuatro? ¿Y por cinco? ¿Y por seis?

Del mismo modo pueden aprender la multiplicación de los demás números dígitos.

ENSEÑANZA CIVICA

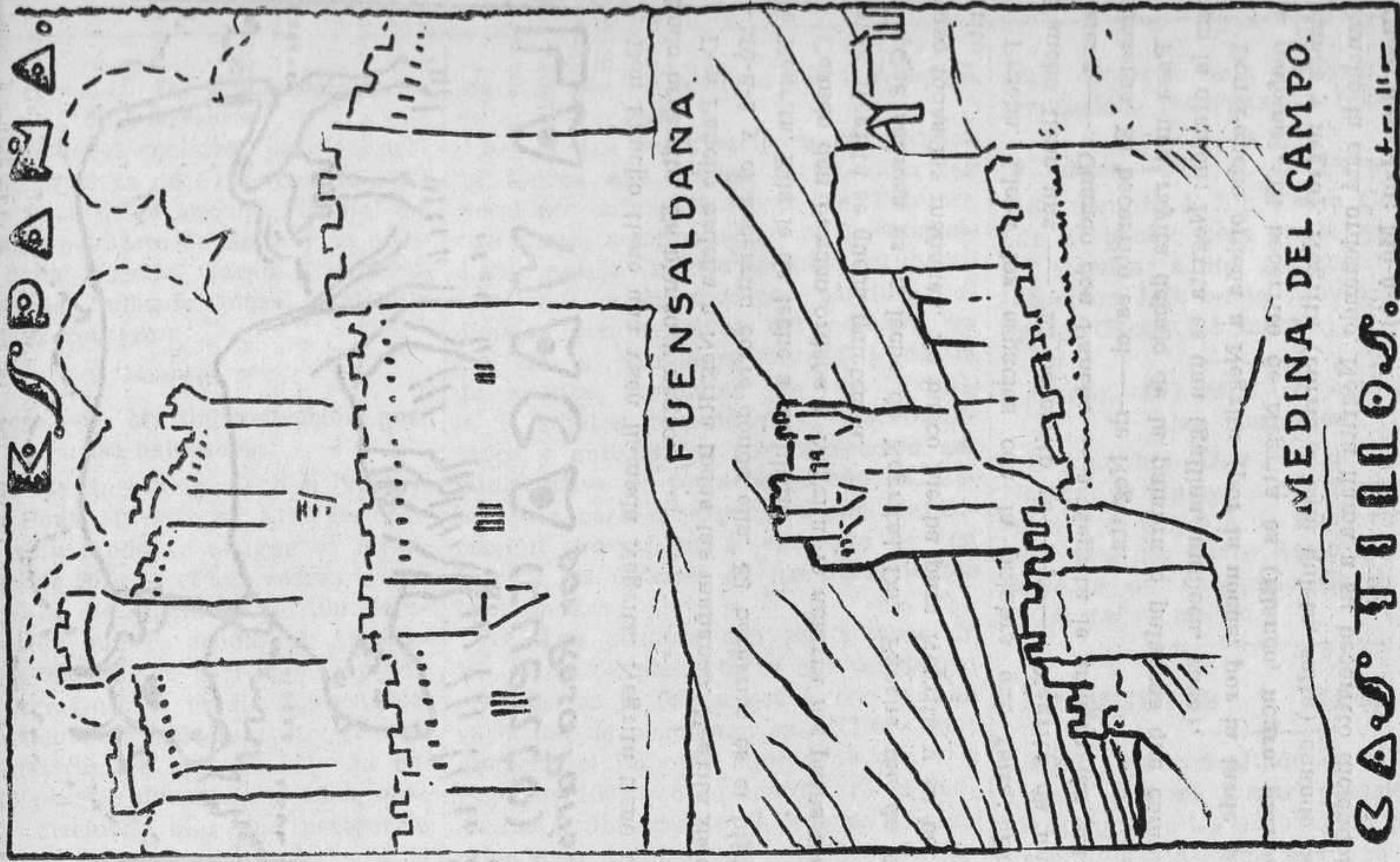
OBSERVACIONES PEDAGOGICAS.—Seguimos con el estudio de la provincia. Hemos de procurar que los alumnos amen a su provincia, y para amarla hay que conocerla.

Economía.—Ya hemos dicho que desde el punto de vista industrial, Valladolid ha adquirido gran importancia en estos últimos años, y aunque algunas de sus tradicionales industrias han desaparecido, como la de la seda (en 1785 se contaba en Valladolid 240 telares), se han creado otras de indiscutible interés. Además de los talleres de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, de instalación admirable, en edificios próximos a la estación, tenemos la Industrial Castellana, que explota el Canal del Duero, y la Fábrica Azucarera, capaz de un trabajo diario de 500 toneladas de remolacha y produce más de 4.000 toneladas de azúcar refinado. Asimismo, desde el punto de vista industrial, presenta un interés extraordinario la Electra Popular Vallisoletana, que sirve, entre otras, a las ciudades de Valladolid, Palencia y Medina de Ríoseco, y suministra energía a la Electra Popular de Toro, que, a su vez, la trasmite a algunas poblaciones importantes de la provincia de Zamora y Valladolid. Como elementos de producción dispone la Electra Popular Vallisoletana de los saltos de agua de El Cabildo, sobre el Pisuerga, a cuatro kilómetros de la población, y otros varios sobre el Canal de Castilla, y todos están unidos eléctricamente a las centrales de Valladolid, Palencia y Ríoseco, y utiliza 3.000 caballos de la Sociedad El Porvenir, de Zamora, sobre el Duero, con una línea de transporte de 156 kilómetros a una tensión de 40.000 voltios.

Entre las instituciones creadas por el Estado para el fomento y desarrollo de la agricultura, merecen ser citadas la Granja Agrícola y el Vivero Forestal.

Canal de Castilla.—Se da este nombre a un curso artificial de agua que se deriva del río Pisuerga. Divídese en tres partes, llamadas Canal del Norte, Canal del Sur y Canal de Campos, atravesando las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid. La parte de canal llamada del Norte toma junto a Alar del Rey las aguas del citado río Pisuerga; se dirige al Mediodía, y al llegar a Herrera toma otra vez agua del Pisuerga, luego penetra en la provincia de Burgos y vuelve a la de Palencia, y después de recorrer 74 kilómetros, forma el Canal de Campos, que toma el agua del Carrión y las que sobran del Canal del Norte, entra en la provincia de Valladolid y junto a Medina de Ríoseco desemboca en el río Sequillo, habiendo recorrido un curso de 79 ki-

Dibujos para el encerado.

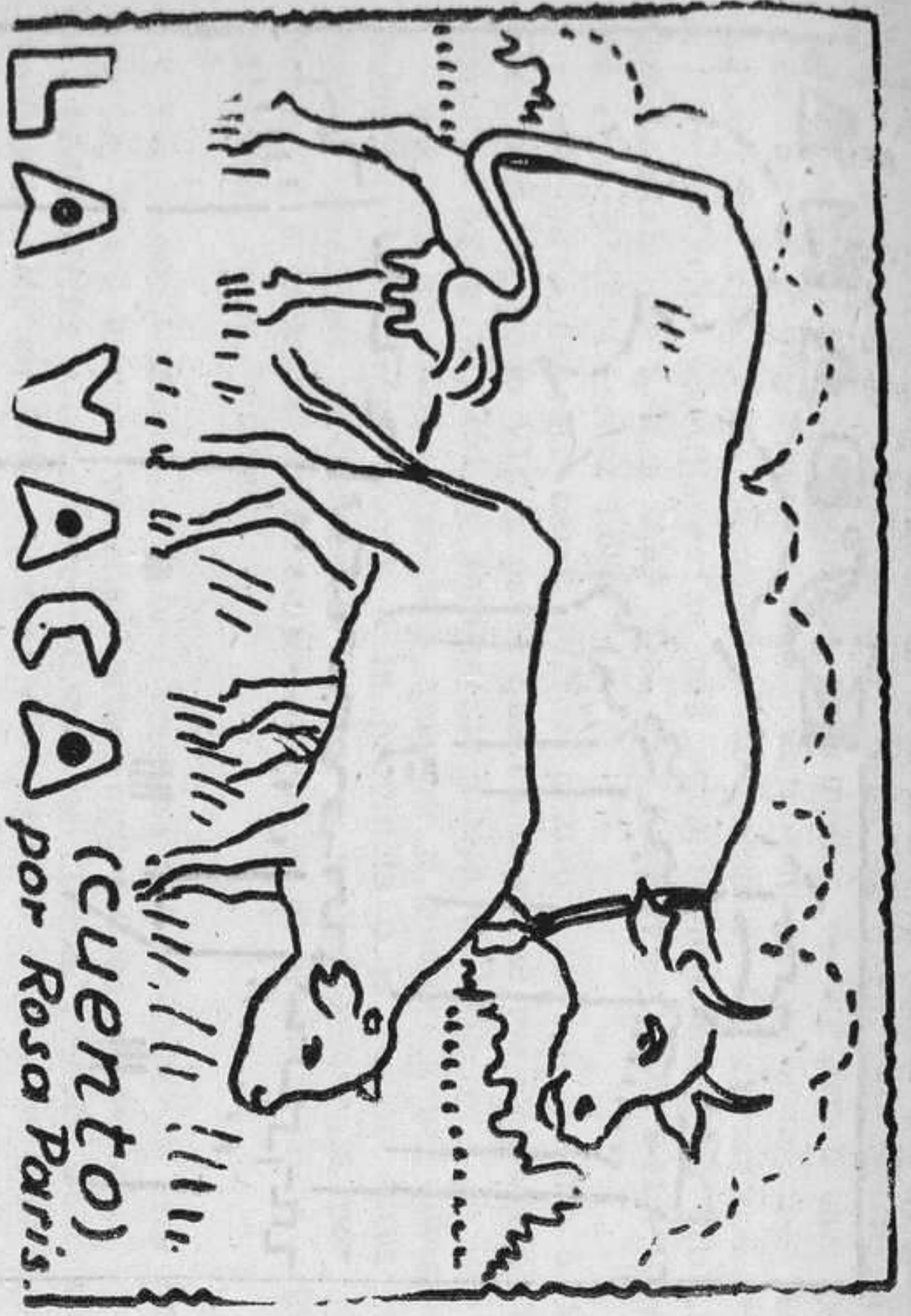


KAPAMA.

FUENSALDANA.

MEDINA DEL CAMPO.

CAS Y BLOOS.



Don Pancho tiene una vaca llamada Negrita. Negrita tiene un lindo becerrito. Es blanco y negro.

Don Pancho ordeña a Negrita todas las mañanas. Negrita dice: —Mú-ú-ú y el becerrito corre donde ella. El becerrito es el hijito de Negrita. Ella le da leche a su hijito.

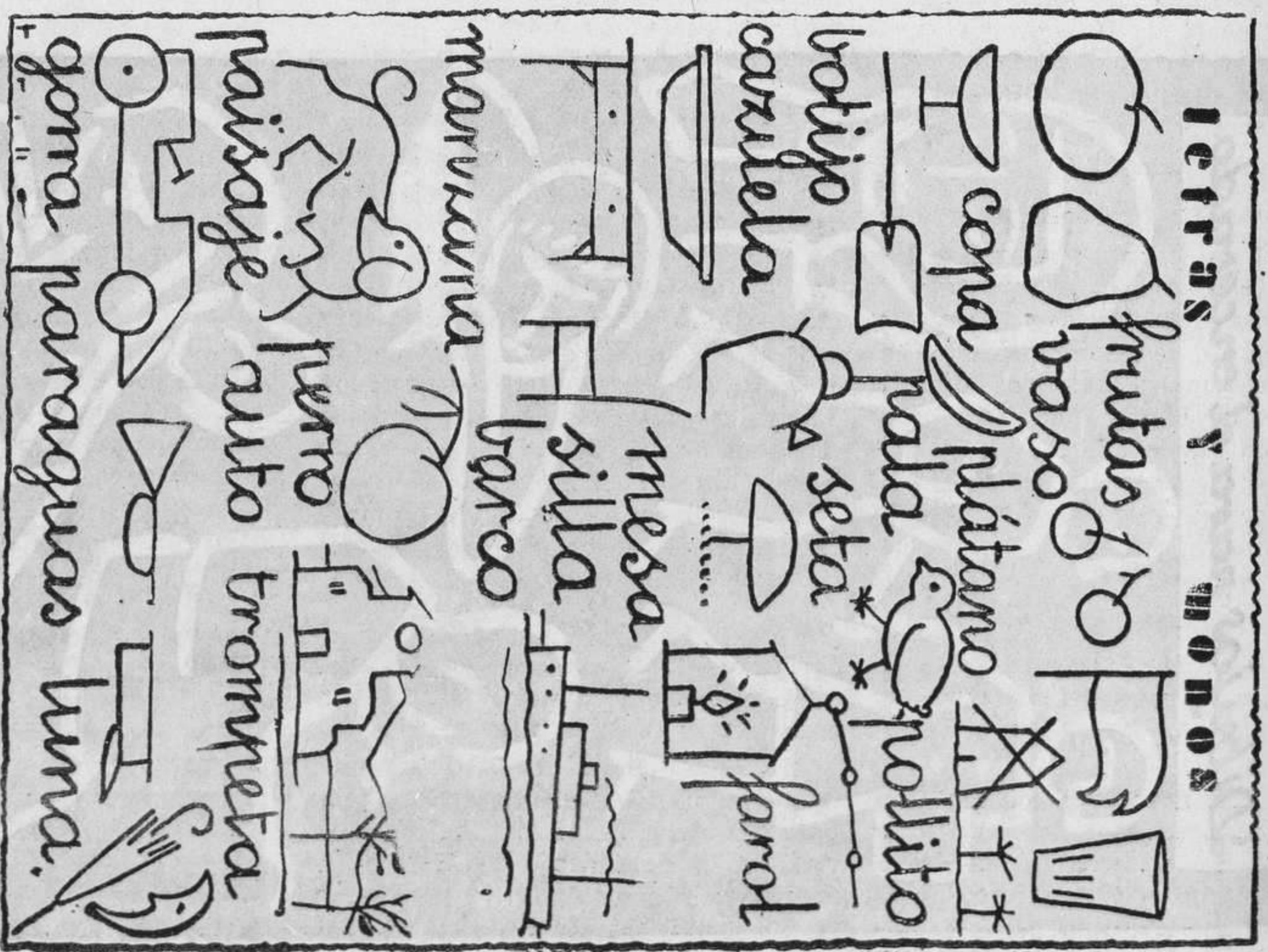
Cuando don Pancho ordeña a Negrita, le amarra las patas traseras. Negrita se queda quietecita.

¡Qué sabrosa es la leche de Negrita! Don Pancho me da un vaso todas las mañanas. Yo busco hierba para Negrita y su becerrito.

Prueba. Llena los espacios con la palabra que falta: Don Pancho tiene una—. El becerrito es—y—. Negrita da muy buena—. Cuando don Pancho— a Negrita le amarra las patas traseras. El becerrito es el—de Negrita.

Pasa una rayita debajo de la palabra o palabras que completan la oración: Negrita es una (gallina, muñeca, vaca).

Don Pancho ordeña a Negrita (por la noche, por la tarde, por la mañana). El becerrito de Negrita es (Blanco, negro, marrón, blanco y negro). Negrita (corre, se está quieta, salta) cuando don Pancho la está ordeñando. Negrita llama a su becerrito diciéndole: (Bee; Jau, Jau; Mú-ú-ú).



4 febrero.—O. D. Nombramiento de Profesora.

Se resuelve el concurso para la provisión de la plaza de Profesora de Física y Química de la Escuela Normal del Magisterio primario de Soria y se nombra a doña Narcisca Gárate Ugarteburu para la indicada plaza. ("Boletín Oficial" 22 febrero.)

8 febrero.—O. M. Indemnización por casa-habitación.

Vista una instancia de don Vicente Álvarez Pons, Maestro de Alfafara (Alicante), solicitando se obligue al Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) a que le abone la diferencia entre 100 pesetas anuales que le señaló el Ayuntamiento a 250 que le corresponde percibir con arreglo a la escala que establece el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio, de los que sólo ha cobrado 75 pesetas durante dos años, ocho meses y dieciocho días que perteneció a la Escuela de Lazo, Ayuntamiento de Silleda;

Visto el informe de V. S., favorable a la petición del Maestro señor Álvarez Pons,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Silleda, de esa provincia, está obligado a indemnizar por concepto de casa-habitación al mencionado Maestro lo que le adeuda, a razón de 250 pesetas anuales durante el tiempo que permaneció destinado a la Escuela de referencia, y que le corresponde por estar comprendido en el censo de la población en lo que señala el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio. ("Boletín Oficial" 28 febrero.)

17 febrero.—O. D. Casa-habitación.

Se desestima la instancia de don Manuel Pato Barbero, por sí y en nombre de su esposa doña Soledad Castel Romero, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de niños y niñas de la villa de Higuera de las Dueñas (Ávila), solicitando que por el Ayuntamiento de dicho pueblo se les abone dos indemnizaciones por casa-habitación, una para él y otra para su esposa. ("Gaceta" 9 marzo.)

23 febrero.—O. M. Reglas para Habilitados en el pago del material.

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Los Habilitados de los Maestros continuarán encargados del servicio de Habilitación del material de las Escuelas y percibiendo el 0,50 por 100 de los libramientos que realicen para el pago de estas atenciones, descontando su importe proporcionalmente de la consignación que deba ser entregada a cada

Maestro por la cantidad que corresponda a su Escuela.

2.º A las certificaciones de pedidos de fondos que vienen formulando las Secciones administrativas de Primera enseñanza, acompañadas del correspondiente estado de alteraciones, se unirán relaciones duplicadas por partidos judiciales comprensivas del nombre de ríal de la enseñanza diurna y de la de adultos, formadas por los Habilitados y autorizadas por la Sección administrativa de Primera enseñanza. Sobre esta base se expedirán por esa Dirección general, en el concepto de "en firme", las órdenes de los libramientos oportunos.

3.º Las cuentas con los recibos de los Maestros perceptores habrán de ser rendidas en la forma usual, con la sola variación de consignar en la Data, por Escuela, el importe líquido deducido el 1,30 por 100, que se descontará al realizarse el libramiento, y después de examinadas y aprobadas por la Sección administrativa de Primera enseñanza se presentarán, por referirse a libramientos "en firme", ante la Delegación de Hacienda de la respectiva provincia en los plazos reglamentarios.

4.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza remitirán a esa Dirección general relación por partidos judiciales y Escuelas, con expresión de la fecha y número del asiento en Contabilidad de ingreso, de los reintegros realizados y que figuren justificados en las cuentas de que se ha hecho mención. ("Gaceta" 10 marzo.)

28 febrero.—OO. Excedencias.

Se conceden las siguientes excedencias: A don Julián Ibáñez García, Maestro de Gorliz (Vizcaya), por más de un año y menos de dos; a doña Benigna G. Jiménez Lafuente, Maestra excedente de Orifón (Santander), ilimitada; a doña Catalina Cuguet Goy, Maestra de Ansovell (Lérida); a doña Juliana González Arriazu, excedente de Arriba-Atallo (Navarra), se le concede la ilimitada; a doña María Teresa Varo Arellano, Maestra de Cómpeña (Málaga), se le concede la ilimitada. ("Gaceta" 9 de marzo.)

2 marzo.—O. Construcción de Escuelas.

Se aprueban los proyectos y se conceden las siguientes subvenciones:

Al Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), 36.000 pesetas para la construcción de cuatro unitarias; al Ayuntamiento de Herrera de Alcántara (Cáceres), 18.000 pesetas para dos unitarias; al de Castell de Castell (Alicante), 18.000 pesetas para construir dos unitarias; al de Olmos de Esgueva (Valladolid), 10.000 pesetas

para construir una unitaria con casa-habitación. ("Gaceta" 9 marzo.)

3 marzo.—OO. M. Inspectores Jefes.

Se nombra a don Pedro Caselles Rollán Inspector Jefe en la provincia de Pontevedra; a don Agustín Díez Pérez, Inspector Jefe en la provincia de Burgos. ("Gaceta" 8 marzo.)

3 marzo.—OO. M. Directores de Escuelas Normales.

Se nombra Director de la Escuela Normal de Huelva a don Francisco González Ponce; de la de Pontevedra, a doña Ernestina Otero Sestelo, y de la de Soria, a don Segundo García Romero. ("Gaceta" 8 marzo.)

Preguntas y respuestas

9977. He consultado en el Ministerio cuándo podrán tomar posesión de las plazas que se les adjudiquen por el turno 4.º los Maestros que han solicitado en el actual concurso de traslado, y no me dan respuesta alguna. Ustedes se limitan a contestar que no pueden predecirlo tampoco, y, como nadie me daba razón, he consultado el caso con una vieja echadora de cartas que hay en este pueblo, que tiene fama en muchas leguas a la redonda. La pobre vieja ha estado brujuleando los naipes durante muchos días, porque decía que no veía la solución, que en su vida se había visto en trance tan difícil y apurado, y, por fin ayer, me dice que ya ha encontrado la solución: que esos Maestros podrán tomar posesión de sus nuevas Escuelas para cuando se inaugure la nueva plaza de toros de Madrid. ¿Saben ustedes para cuándo sucederá este acontecimiento?

Perdonenos, amigo, pero no somos pitonisas; insista con la vieja.

—¿Sabe algún compañero cómo se llama una tinta que, pasados con ella los dibujos, con sólo pasar una plancha caliente por ellos quedan calcados en la tela sobre la que se han puesto? Tinta decalable para bordados. Precio de la tinta para decalar toda clase de dibujos. El frasco: en Madrid, 2,40 pesetas, y en provincias, 2,90. El paquete de 12 hojas de papel vegetal (tamaño 50x65 centímetros), en Madrid, 1,50 pesetas, y en provincias, 2 pesetas.

Una pregunta.—¿Puede indicarnos algún compañero la dirección de don Emilio Aguado Simón, Maestro nacional, para darle noticias de interés?

ORTHOS

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

mixta del barrio de Los Dolores, por tenerse que hacer varias reparaciones en el local-escuela.

—Le han sido concedido ochenta días de licencia por alumbramiento a la Maestra nacional de Murla, doña Amparo Guardiola.

—Se pasan a la Inspección para que se sirvan emitir su informe los expedientes instruidos por el Ayuntamiento de Almoradí y Senija, que solicitan la construcción de edificios escolares por el Estado.

De Inspección.—Se devuelve informado al Consejo provincial el expediente incoado por el Ayuntamiento de Torreveja, que solicita subvención del Estado para la construcción de dos Grupos escolares.

—Se remite a la Superioridad copia del acta para la creación definitiva de una Escuela nacional de párvulos en Murla.

—Se envía a la Sección 10.ª del Ministerio de Instrucción pública, certificado en que consta que el Inspector de esta provincia, señor Escarré, tiene el título de Abogado, con el fin de que se haga constar en el Escalafón de Inspectores.

—Se le dice al Presidente del Consejo local de Muchamiel que los escolares cuyos padres residan en el agregado de Arrabal-Peñacerrada, deben asistir a dicha Escuela mientras no hayan cumplido la edad de once años.

De Canarias.—Se ha celebrado en la Escuela normal de La Laguna, durante los días 27 y 28 del mes pasado y primero del presente, una Asamblea en la cual se han dado conferencias por los señores don Juan Cuberta Jurado, don Julián Sánchez Vázquez y don Francisco Hernández Borondo. Además se han tratado de los siguientes asuntos profesionales:

1.º Formación de una Asociación provincial del Magisterio único, con delegados insulares.

2.º Medios para establecer la Casa del Maestro en La Laguna y conveniencia de la misma.

3.º Normas a seguir para que la unificación de residencia se lleve a cabo seguidamente.

4.º Si a los Maestros laicos se les concede el pasar al Escalafón del Magisterio, mediante un cursillo especial, con justificantes de haber estado dedicado a la enseñanza privada un número determinado de años, con más razón debe concedérselo a los Maestros interinos y sustitutos oficiales, con más de un año de servicios en Escuelas nacionales y mediante también de un cursillo especial.

5.º Medios a emplear para que se realicen frecuentes excursiones escolares a los lugares atractivos y de interés histórico de las islas, con la protección

económica del Estado, Cabildos y Municipios.

6.º Organización anual de viajes de estudios de Maestros canarios a la Península.

7.º Que para los cargos de Maestros interinos sean siempre preferidos los naturales de cada isla, y, a falta de éstos, los de otras provincias.

De Castellón.—Han solicitado cincuenta y tres Maestros y Maestras, en esta provincia, el pasar del segundo al primer Escalafón; ya dieron comienzo los Inspectores a las visitas de las Escuelas servidas por los Maestros de referencia, aunque están cubiertas de nieve (en gran cantidad) gran parte de las zonas de Inspección y hay malísimas vías de comunicación. En estas circunstancias el trabajo de los Inspectores es sumamente penoso.

De Guipúzcoa. — Sección. —Noticioso el Jefe señor Acha de que, a pesar de su negativa oficial y amistosa, se siguen los preparativos para ofrecerle un homenaje, habiéndose recogido cerca de cien adhesiones con cuotas distintas y encomendado la presidencia de la Comisión organizadora al señor Muñoz Baroja, ha hecho presente a éste su reiteración formal de la negativa por cuanto él no tiene en su carrera más mérito que de procurar siempre cumplir sus deberes; al insistir en sus deseos el representante provincial de la Confederación, ha obtenido idéntica respuesta, pues aún agradeciendo mucho el entusiasmo y la cordialidad con que el Magisterio guipuzcoano acogió esta iniciativa, nos consta que el interesado no está dispuesto a aceptarla ni a consentir la menor molestia por parte de nadie.

—Atentamente enviado por el señor Ministro se ha recibido un ejemplar del Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para 1933, en el que, aparte de las ya conocidas modificaciones en personal y material de Escuelas, vemos el aumento de 20.000 pesetas anuales en el material de los Consejos provinciales. En el capítulo de ejercicios cerrados, se consignan 375 pesetas al Habilitado de la Escuela Normal para el Profesor don José Camps; al Habilitado de Tolosa 99,04 para el Maestro don Julián Sánchez, y también al Habilitado de la Escuela Normal del Magisterio 36,11, para el Profesor don Florencio Elías; 194,44 para la Auxiliar doña Margarita López, y 116,67, para los herederos del Profesor don Esteban Menéndez.

—Ha sido clasificada con 2.400 pesetas la Maestra jubilada de San Gregorio (Ataun), doña Carolina Ruiz Puente.

—Con fecha 9 de febrero ha tomado posesión como interina en la Sección (vacante de Dirección) de la Escuela nacional de niñas número 4, de San Se-

bastián, la Maestra doña Dolores García Andoin, y se ha posesionado en Amezqueta como sustituta el día siguiente doña Lucía Pulain.

—Se ha recibido el título de Odontólogo de don Luis García.

—A la Ordenación se remiten aprobadas nóminas de haberes y gratificaciones del Magisterio de los cuatro partidos y de haberes del Cuerpo administrativo y del de Porteros de los Ministerios civiles.

—El Presidente de la Comisión calificadora de las oposiciones a Direcciones de graduadas, celebradas en esta provincia, remite recibo de las 16 pesetas que se enviaron para gastos de material.

—Informada desfavorablemente se envía a la Dirección la única instancia reclamando contra los nombramientos provisionales de Navarra, presentada por doña Basilia Pérez.

—Para su informe se envía a la Inspección el expediente de sustitución incoado por la Maestra de Villafranca, doña Victoriana Tolosa.

—A la Escuela Normal de Pamplona se remite el título de Maestra de doña Concepción Alberro.

—Se traslada a los señores San Adrián y Arrese una comunicación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social participando que no hay consignación en presupuesto para los subsidios a padres de familias numerosas.

—Participase a la Maestra de Igarra que no es posible detener su expediente de jubilación por imposibilidad física a causa de estar ya en curso y que no son admisibles las certificaciones facultativas que presenta, por ser los Médicos nombrados por el Ministerio de Hacienda quienes únicamente pueden certificar sobre su capacitación.

—El Jefe de la Sección de títulos comunica el acuerdo de extenderse duplicado del de Maestra a favor de doña María Josefa Martín, mediante el pago de los derechos correspondientes y del anuncio de extravío.

—Por tercera vez se mandan a la Ordenación de pagos las nóminas de adultos correspondientes a noviembre y diciembre que, según noticias oficiosas, se han entraviado en aquella dependencia.

—Vista la hoja de servicios de la Maestra de Zarimuz, queda sin recurso su expediente de jubilación voluntaria por no contar sesenta y cinco años de edad ni cuarenta abonables.

—Se devuelve a la Solidaridad de Obreros Vascos de Mondragón su instancia solicitando cambio de dirección en la Escuela, a fin de que la cursen por el Consejo provincial y acompañen los justificantes triplicados del título.

—A la Junta Central y a la Ordenación de pagos por obligaciones se remiten certificados de descuentos para

la Protección correspondientes a las nóminas de febrero.

De León.—El Consejo provincial de Primera enseñanza, en sesión celebrada en 2 del actual, acordó dictar las normas siguientes para la aplicación del derecho que a los cursillistas aprobados les concede la Orden Ministerial de 18 del pasado.

1.º Los cursillistas aprobados, aspirantes al desempeño de interinidades, presentarán un oficio expresando al margen las vacantes solicitadas por orden de preferencia, acompañando la certificación del Tribunal Universitario en la que se haga constar el número obtenido en la aprobación definitiva.

2.º Que desde los días primero de cada mes se hallarán expuestas en el Consejo provincial las listas de las vacantes a proveer dentro del mes.

3.º Las vacantes serán adjudicadas a los cursillistas solicitantes según el número con el que figuren en la lista de aprobación.

4.º Los cursillistas nombrados para desempeñar una Escuela y que renuncien o cesen en ella voluntariamente se entenderá que agotado el derecho que lo citada Orden les concede.

5.º Los cursillistas que se encuentran desempeñando Escuelas interinamente no podrán hacer uso de este derecho en tanto no cesen en dichas Escuelas por ser provistas en propiedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, a 2 de marzo de 1933.—El Secretario, **Fidel Blanco**.—El Presidente, **Rafael Alvarez**.

De Murcia.—Nóminas de febrero.—El día 1 de marzo fueron puestas al cobro las nóminas de los Maestros de todos los partidos de la provincia, correspondientes al mes de febrero.

—**Nombramiento de opositores de 1928.**—Por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza han sido nombradas provisionalmente las siguientes opositoras de esta provincia: Doña María del Carmen Jiménez Antón, para la Escuela nacional de niñas de Roldán (Pacheco); doña Alfonsina M. Paredes Picardo, para la de Ojós; doña María de los Remedios Fernández Hernández, para la Del Río (Lorca), y doña María del Carmen Benito del Carmen Laborada, para Tercia (Lorca). Las demás aspirantes han de esperar su colocación, por no haber más plazas desiertas en esta provincia.

—**Títulos académicos.**—Se hallan a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos: De Licenciado en Derecho, a favor de don Rafael Zarauz Cánovas; de Licenciado en Medicina, de don Pedro Jorquera Zamora, y de Practicante, de don Rafael Navarro García.

De Navarra.—Se ha remitido a Madrid una propuesta para abrir concurso de premios con cargo a las cantidades reservadas a tal fin del aumento gradual de sueldo, conforme al artículo 156 del Estatuto.

—Se pasa a la Diputación cuenta justificativa de la inversión de la cantidad consignada en Presupuestos provinciales para aumento gradual de sueldo en el año 1932.

—El plazo para presentar reclamaciones a las propuestas provisionales del concurso de Navarra ha terminado e inmediatamente las estudiará la Sección y las enviará a Madrid.

—Se nombran Maestros interinos: De Espinal, por jubilación de don Ceferino B. Irogoyen, que cesará el 27, a don Victoriano Lázcoz; de Ubago, a don Emiliano Loitegui; de Desojo, a don Jacinto Sanz; de Buñuel, a doña Francisca Oscoz, y sustituta de Peralta, a doña Salvadora Frago.

—El Consejo provincial ha acordado: Formar una nueva estadística ordenada por la Dirección sobre Enseñanza primaria atendida en la provincia por Comunidades religiosas.

—Informes instancia de doña Teófila Villanueva, Maestra de Villafranca, en relación con la propuesta de la Inspección por su abandono del destino.

—Nombrar Vocales del Consejo local de Villafranca a doña Elena Aramendía, como Maestra, y a don Rufino Jelos, como padre de familia.

—Pasar a la Inspección a sus efectos escrito de varios vecinos de Artozqui en queja contra el Maestro de dicho pueblo.

—Conceder licencia a don Aquilino Razquin, Maestro de Erice, y a doña Florentina Saura, Maestra de Villamayor de Monjardín.

—Aprobar todos los nombramientos de Maestros interinos hechos desde la última sesión.

—Asociarse a la iniciativa de la Escuela Normal llevada a cabo por su Director y Presidente de este Consejo, de elevar al Ministerio un plan a desarrollar en esta provincia por las Misiones Pedagógicas.

De Oviedo.—Relación de los títulos de Maestros que se hallan en Secretaría a disposición de los interesados:

Guillermo Viejo Martínez, José Gallago Sanz, Nemesio Ardisana Huergo, Isidoro López Longo, Angel Fernández Iglesias, Gregorio Macho Porro, Romualdo Suárez Blanco, Jaime García Fernández, Amable Díaz Suárez, Marta Caraves Mier, Matilde Prieto Gutiérrez, Isabel Lozano Meana, Sara Labra Fondón, María de los Dolores Fonseca Nicieza, Marina Hévila Berceuelo, Amelia Fernández Menéndez, Oliva Díaz Blanco, Teresa Alicia Martínez Rodríguez, Amparo Fernández García, Ama-

lia Queipo Pérez, María Angeles García Requejo, María del Consuelo González Sánchez, María del Carmen Las-tra Fernández María Araceli García Alvarez, Dolores Calleja Argüell s, Antonia Cabeza Suárez, Francisca Cmatovilla Suárez, María del Rosario Cortina Domínguez, Josefa Vigil Fernández, Florentina Fernández García, María del Carmen González Fuentes, María de la Asunción Martínez Cardeño, María Alcides González Lorenzo, Amada López González, Josefa Muñoz Alvarez, Adelaida Rubio Ronderos, Ramona Valdés Rodríguez, Trinidad Cachón Rodríguez, Alicia María del Carmen Rodríguez Méndez, Petronila García Riera, Sofia Ortiz Pool, María del Carmen Suárez González, María de los Angeles Fernández Fernández, María Nieves Areces Vázquez, María de las Candelas Oliva Laviana Iglesias, María Elisa Méndez Villanueva, María Argentina Blanco González.

De Palencia.—El Tribunal provincial, para calificar el primer ejercicio para proveer plazas de Directores de Escuela graduada con seis o más secciones, ha aprobado los tres aspirantes que tomaron parte en el ejercicio, don Ricardo Fernández Gallo, Maestro de Villaherreros; don José Melón García, Maestro de Villamediana, y doña Aurea García Moyano, Maestra de Villarramiel.

—En la última sesión del Consejo provincial fueron aprobadas las cuentas rendidas por los Maestros, del material escolar diurno y nocturno del año 1932.

—Se pasó a informe de la Inspección la petición del Maestro de Ríos Menudos, sobre la concesión de una Biblioteca escolar.

—Fue aprobada la constitución del Consejo local de Cevico de la Torre.

De Pontevedra.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha tratado los asuntos que siguen:

Se da lectura a la Orden ministerial de 18 de febrero ("Gaceta" del 22) determinando las preferencias para la provisión de interinidades a favor de los cursillistas de 1928 y 1931, éstos previa presentación de certificado de aprobación expedida por los Tribunales respectivos. En su vista el Consejo acuerda que en lo sucesivo se den las interinidades con sujeción a estas reglas; pero no habiendo aún cursillistas que presenten certificados, se apliquen las normas aprobadas en el Consejo anterior para las vacantes que actualmente existen, dándose en consecuencia para Maestras: cuatro plazas a cursillistas, tres a aspirantes con servicios, tres sin servicios, una a huérfanos y una a familias numerosas, y para Maestros, 3, 3, 3 y 1, respectivamente, para no perjudicar la enseñanza aplazando los nombramientos.

—Firmada por el Inspector jefe se-

ñor Alvarez Limeses, y los Inspectores señoras Cruz Pérez y González, Novás y Caselles, se presenta una propuesta al Consejo para que éste a su vez proponga a la Superioridad que se conceda con carácter legal la vacación de los jueves por la tarde, por ser tradicional y pedagógica, y que se estime como meritoria la labor de los Maestros que en dichos días celebren paseos escolares, organicen museos o bibliotecas, etc.

—Se concede licencia por enfermedad a don Victor Trabazo, Maestro de Gil en Meaño; don Angel Sanmartín Ferreira, de Filgueira, en Lalin; doña Luisa Ramiló Tovar, de Barciademera, en Covelo, y a doña Josefa Gamallo Simal interina de Salcidos, en La Guardia, se la concede el plazo de ocho días para reintegrarse a su Escuela, considerándose renunciada si en dicho plazo no se incorpora a su destino.

—Se acuerda que se completen por la Inspección los Consejos locales de Cambados y Villagarcía de Arosa.

—Se decide informar favorablemente la propuesta de clases gratuitas de extensión escolar para adultos, que se proponen dar en el Grove el Maestro nacional don Emilio Álvarez Gallego, y otros Maestros titulados.

—Se acuerda que se coloquen en las listas de Maestros con servicios a doña Paulina Otero y a don Eulogio Ogando, que los han justificado.

—Se hacen los nombramientos de interinos siguientes: Doña María Montoto Calvo, para Taboada, en Silleda; doña María del Carmen Lois García, para Fabeirós, en Estrada; doña Fermina Gutiérrez de Soto, para Cernedo, en Lema, y doña María del Carmen Alvarez Domínguez, para Cabeiras, en Arbo, como cursillistas; doña Luisa Aldir Poncet, para el Barrio de las Olivas, en Túa; doña Soledad Torres Santos para Nigoy, en Estrada, y doña Joaquina Alfaro Martínez, para Caldelas, segunda, en Túa, como servicios; doña Dolores Piernas López, para Remesar, en Estrada, doña Otilia Fernández Cagide, para Loimil, en ídem; doña Natividad García Justo, para Dos Iglesias, en Forcarey, y doña Socorro Sarandeses Martínez, para Guisande, en ídem adjudicándose una plaza de más a las sin servicios teniendo en cuenta que no hay en la actualidad ninguna aspirante por el derecho de huérfanos, y que la lista de las Maestras sin servicios es la más numerosa, y para Laro, en Silleda, doña Hermitas Pérez Rey, número 1 de las aspirantes de familias numerosas.

Para Maestros: Don Calixto López López, para Barrio de las Olivas, en Túa; don Emilio Jaralaz Martínez, para Teis, número 4, en Lavadores, y don Olimpio Miguel Maquieira, para Puen-

te Internacional, en Túa, como cursillistas; don Santiago Méndez Monroy, para Dorrón, en Sangenjo; don Juan Domínguez Prol, para una sección de la Graduada de Puentecesures, y Miguel Rodríguez Rodríguez, para Meavía, en Forcarey, con servicios; Manuel Franol Silva, para Caldelas segunda, de Túa, y Manuel Rodríguez Picans, para Ayo-Noalla, en Sangenjo, sin servicios; don Rogelio Rodríguez Diéguez, cursillista, para Chapa, en Silleda, y don Constantino Gómez Rodríguez, de familias numerosas, para Oteiro, en Sangenjo.

—Reconocer derecho a doña Paulina Sánchez Otero a ser nombrada interina por la antigüedad en el cese que justifica—, así como a todos los que se hallen en igual caso.

—El Consejo provincial acordó el nombramiento de los siguientes Maestros interinos:

Don Juan Domínguez Prol, para la Sección graduada de Puentecesures; don Calixto López López, para la Escuela del barrio de las Olivas, en Túa; don Rogelio Rodríguez Diéguez, para Chapa, en Silleda; don Santiago Méndez Monroy, para Dorrón, en Sangenjo; don Constantino Gómez Rodríguez, para Meavía, en Forcarey; doña Fermina Gutiérrez de Soto, para Cernedo, Lama; doña Joaquina Alfaro Martínez, para Caldelas, segundo, Túa; doña Luisa Aldir Poncet, para el Barrio de las Olivas, Túa; doña Hermitas Pérez Rey, para Laro, Silleda; doña María del Carmen Lois García, para Tabeirós, Estrada; doña Dolores Piernas López, para Remesar, Estrada; doña Otilia Fernández Cagide, para Loimil, Estrada; doña Soledad Torres Santos, para Nigoy, Estrada; doña Natividad García Justo, para Iglesia, Forcarey; doña María Socorro Sarandeses Martínez, para Guisande, Forcarey; doña María del Carmen Alvarez Domínguez, para Cabeiras, Arbo; don Emilio Jaralaz Martínez, para Teis número 4, Lavadores; don Olimpio Miguéiz Maquieira, para Puente Internacional de Túa; doña María Montoto Calvo, para Taboada, Silleda; don Manuel Franco Silva, para Caldelas segunda, Túa; doña Emma Dapena Mouríño, para la de Cabeiras (Arbo); doña Paulina Sánchez Otero, para la de Cernedo, en La Lama; doña María del Carmen Alvarez Domínguez renunció el cargo para el que fué nombrada.

De Santander.—A los Consejos locales de Noja y Rionansa se les interesa la posesión de los Maestros interinos de Noja y Riclones, respectivamente.

—A la Dirección general de la Deuda se remite recibo que acredita la entrega a doña Emilia Aja Mazas del acuerdo de dicho centro concediéndole tres mesadas de supervivencia como viuda de don Eduardo Pérez del Pino.

—A la Sección de Navarra se devuel-

ve debidamente reintegrada instancia de don Damián Janarez, Maestro de Salcedo, relativa a la resolución del concurso de traslado de aquella provincia.

—A la Sección de Sevilla se remite, para su entrega a doña María de las Nieves García Navarro, comunicación transcribiendo resolución a su petición de ser nombrada interina de una Escuela de Sevilla para desde ella hacer las pruebas de aptitud para pasar al primer Escalafón.

—A la Dirección general de Primera Enseñanza se devuelven debidamente informadas instancias de don Jesús Revaque, don Julián Arrabal y doña Inés Crespo, que solicitan tomar parte en el concurso de traslado a Direcciones de graduadas de seis o más grados.

—A la Junta Central de Huérfanos del Magisterio se remite estados de las cantidades que para tal fondo corresponde en las nóminas de enero.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite instancia de doña Josefina Quinto Muñoz, Maestra excedente de Ruiseñada, en pretensión de que se la conceda derecho a ser nombrada interina y hacer las prácticas necesarias para su pase al primer Escalafón.

—A la Dirección general de la Deuda se remite certificación de cese de don Manuel Galán del Río, Maestro jubilado de Riva.

—Títulos profesionales se hallan a disposición de los interesados; el de Licenciado en Farmacia expedido a favor de don Jesús Zatarain Fernández.

De Segovia.—Se nombran Maestras sustitutas de Revenga y de Cobos de Segovia, respectivamente, a doña Clementa de la Cruz y doña Oliva Cabrera.

—El Consejo en su última sesión resolvió que el Maestro interino de San Ildefonso, don Gonzalo Vera, tiene derecho a desempeñar clases de adultos.

—Se nombran Maestros interinos de San Rafael y Balsain, respectivamente, a don Nemesio Higuera Castellanos y a doña Basilisa Alonso.

—La Dirección general ha resuelto no acceder a la petición de conceder permutas entre interinos, fundándose en la poca firmeza de la duración de dichos cargos.

—Como se tenía anunciado, el domingo 26 del pasado se celebraron las elecciones de habilitado, respectivamente, en los partidos de Cuéllar, Santa María y Sepúlveda, siendo elegida en todos ellos por gran mayoría doña Gregoria Postigo, la cual da las gracias a todos los votantes.

—Sin modificar para nada los pueblos que comprenden las zonas ya publicadas, se han introducido los siguientes cambios de nombres:

La zona que antes se llamaba tercera, con todos sus pueblos, se llamará

ahora primera zona, y estará a cargo de la señorita Ballesteros.

La zona que antes se llamaba segunda coincide con la actual y la llevará la señorita Mercedes Cantón Salazar.

La zona que antes se llamaba primera ahora se llamará tercera; la llevará el señor Santos Barata.

La cuarta zona sigue lo mismo y la lleva la señora Gozalo, Inspectora Jefe.

—Relación de aspirantes a interinidades:

MAESTRAS.—De la provincia.—Doña Mercedes Jiménez Clemente, doña Orenca Rincón Martín, doña María del Carmen Veras Lains, doña María de la Esperanza Martín Borregón, doña Gregoria Rojo García, doña María Visitación Tomé Villoslada.

De fuera de la provincia.—Doña Floriana Vicente Gorretas, doña Amalia González Ortega, doña María de la Consolación García Álvarez, doña María Mercedes Cedón Hurtado.

MAESTROS.—De la provincia.—Don Germán Velasco, don Hilario Caballero Santos, don Pedro del Pozo Aragoneses, don Antonio Serrano Manzano, don Doroteo Llorente Gutiérrez, don Miguel Martín de Miguel, don Pedro Ferreros Carrasco, don Román Velázquez Pecharrromán.

De fuera de la provincia.—Don Isidoro Hernández Hernández, don Ezequiel Motilla Asenjo, don Adolfo Salinas González, don Valentín Rodríguez Falagán.

De Valencia.—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Número 176, don Fernando Belda, de Simat de Valldigna; 177, don Alfonso Belda, de La Yesa; 178, don Andrés Avelino, de Bicorn; 179, don Cristóbal Martínez, de Puig; 180, don Rafael Vivó, de Chelva.

Número 192, doña María Ballarín, del Puerto de Sagunto, párvulos.

—Doña Isabel Rodas, de Manises, ha presentado documentación en la Sección administrativa, solicitando la legalización de un colegio particular en la calle de Valdecabres de la citada población.

—El despacho de la Inspección de Primera enseñanza de Valencia ha sido instalado en la calle del Arzobispo Mayor, edificio de la antigua Escuela Normal de Maestras, donde se dirigirá la correspondencia.

De Valladolid.—Se admite la renuncia de don Angel López Fernández y se acuerda pase a ocupar el último lugar de la lista de cursillistas.

—Se desestima la solicitud del cursillista don Manuel Pérez Ciudad, por proceder y residir en Salamanca.

—Se declaró firme y definitiva la lista de aspirantes a interinidades que apareció publicada en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia del 21 de enero próximo pasado.

—Quedó enterado el Consejo de que en Sardón de Duero se han cerrado las Escuelas por la epidemia gripal.

—Se acordó pedir informe a la Alcaldía de Urueña acerca de una reclamación de alquileres del Maestro interino que fué de aquella localidad, don Pablo Pinto Diosdado.

—**Nombramientos de interinos.**—Se han hecho los siguientes: De Villaseñor, a doña Eufemia Higuera, y de Alaejos, a don Victorino Hornillos.

De Zamora.—El Consejo provincial ha publicado la siguiente circular:

"Este Consejo, en sesión de fecha 15 del corriente, acordó advertir a los Consejos locales de Primera enseñanza que los permisos que éstos puedan conceder deben ser por motivos muy justificados y que su duración no puede en ningún caso ser mayor de la correspondiente a dos permisos de ocho días cada curso, siendo condición precisa para que puedan concederse mencionados permisos el que la enseñanza quede debidamente atendida y que la concesión se haga constar en acta, levantada al efecto."

CRONICA GENERAL

DIA 9 DE MARZO

Madrid: La Cámara continuó deliberando sobre el proyecto de Congregaciones, acentuando su sectarismo. Para cualquier manifestación externa del culto, incluso para Santos Sacramentos en trance de muerte y entierro católico, hará falta un permiso especial. Por 123 votos contra 21 quedó aprobado el artículo 21. La citada enmienda es de los socialistas.

—Se espera a la Comisión parlamentaria que fué a Casas Viejas. El gobernador de Cádiz ha presentado la



INVOLABLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos a esta Administración. Precio, 3,50.

Adoptado por la Biblioteca Nacional.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—(Intruénigo (Navarra)).

MAESTROS: Confiad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

dimisión por no haberse considerado asistido en el debate parlamentario. Se nombrará juez especial para entender en los documentos leídos por don Eduardo Ortega y Gasset. Continúan los rumores de crisis.

—Los Estudiantes Católicos se han pronunciado contra la huelga decretada para los días 10 y 11 del actual por la F. U. E. Con motivo de la Fiesta del Libro, la Cámara Oficial del mismo ha abierto un concurso de artículos periodísticos y otros tres de bibliotecas.

—Alemania se ha quejado, por medio de su embajador en Madrid, contra las agresiones al consulado alemán de Barcelona y Sevilla. Pide que se refrene el lenguaje de cierta Prensa contra su país.

—Para atender a los gastos de las fincas incautadas, se carece de fondos. Tampoco ha podido pagarse a los empleados. El Gobierno buscará una fórmula. Ha dimitido la dirección de «Luz» el señor Bello Trompeta, por discrepancias con el Gobierno. Dicho periódico publicó la carta del capitán Rojas sobre lo ocurrido en Casas Viejas. En ella se acusa al director general de Seguridad, señor Menéndez.

Provincias: En Zamora los socialistas celebraron una reunión que terminó a palos por causa de divergencias de opiniones políticas. De Las Palmas viene el rumor de que esta semana van a regresar todos los deportados en Villa Cisneros. En Salamanca y Santander han ocurrido sendos accidentes de automóviles, de los que resultaron un muerto y varios heridos.

—Se ha inaugurado en Bilbao una Universidad para obreros. Asisten a las clases cuarenta y siete alumnos. Dicha ciudad pide un concierto con Vascongadas para pago del nuevo impuesto suntuario sobre el lujo. Los estudiantes en parte se han declarado en huelga por solidaridad con los de Ingenieros Industriales.

Barcelona: 4.000 propietarios han redactado un escrito de protesta contra los impuestos. Se han inaugurado segundos comedores para niños pobres. Los patrocina el Prelado. Por orden de Maciá han salido para Madrid los diputados de las Constituyentes para auxiliar con sus votos al Gobierno.

—Avila ha dado el nombre de Marquina a una de sus calles en atención a su obra «Teresa de Jesús». Se reciben protestas contra el alcalde de Cubillos (Zamora), que es maestro, porque se le acusa de abandonar la escuela para presidir la Comisión gestora. Ha sido asaltada la sucursal del Banco Urquijo en Baracaldo. Robaron los atracadores 20.000 pesetas. Uno de ellos cayó herido en la huida y se le ocuparon 10.000 pesetas.

—Se ha declarado en Gandía la huel-

ga general. Terminó el paro en Castellón. Parados Solosancho, en número de 250, recorrieron la población pidiendo pan y trabajo. Zaragoza celebró el centenario de la Academia de Medicina. El Instituto de Segunda enseñanza de Lérida ha sido declarado ruinoso. En consecuencia, se ha cerrado y no se dan las clases.

Extranjero: Se ha producido en Austria la crisis total del Gobierno. El Parlamento ha dejado de funcionar. En todos los Estados de Alemania, menos en Baviera, se han nombrado comisarios del Reich. El 21 se reunirá en Potsdam el Parlamento alemán. Pedirá plenos poderes, incluso poder suspender la Constitución. Mussolini ha felicitado a Hitler. Se ha creado en dicho país un nuevo ministerio de Propaganda y Cultura.

—Son esperados en París Macdonald y Sir John Simon, que, de paso para Ginebra, conferenciarán con Daladier sobre el Desarme. Se encuentra en Tokio el escritor inglés Bernad Schaw; dijo que esperaría hasta la entrada de los chinos. Un general nipón le contesó que antes asolarían la capital los terremotos.

—Peru ha rechazado la fórmula de la Sociedad de Naciones. Para el conflicto del Chaco, Ginebra ha aceptado la propuesta argentina, que consiste en someter todas las cuestiones de ese territorio al arbitraje jurídico. Continúa en Brest (Francia) la campana comunista en la Armada. Este país dará leyes agrarias para regular el mercado de trigos.

—Ha sido aprobada la retirada de Japón de la Sociedad de Naciones. Falta la decisión del Consejo privado del Emperador. Los soviets no comparten la opinión de Ginebra sobre Jenol. El Congreso yanqui celebró sesión extraordinaria. Roosevelt ha dictado ocho puntos para contener la crisis monetaria. Se restringirá la retirada de fondos de los Bancos. Se apoyará a las finanzas y se creará una moneda suplementaria. No se podrá rebasar para los particulares cierta posesión de oro. Se mantiene el patrón oro. Se sigue un proceso de alta traición contra el general griego Plastiras, que aún no ha sido detenido.

DIA 10 DE MARZO

Madrid: Ha regresado la Comisión parlamentaria que estuvo inspeccionando en Casas Viejas. Después de redactar un escrito con unanimidad, será leído a las Cortes en la sesión de esta tarde. En la sesión anterior quedó aprobado el artículo del proyecto de Congregaciones que afecta a los actos externos del culto. No se hizo ninguna excepción para enterramientos.

—Con motivo de una proposición so-

CERVANTES EDUCADOR

por EZEQUIEL SOLANA

Colección de trozos de obras de Cervantes

El libro está compuesto de dos partes: la primera es un discurso o elogio del "Quijote" considerado desde el punto de vista educativo; la segunda es una serie de trozos escogidos, que encierran, por regla general, alguna reflexión o consejo útil, y viene a ser como una corroboración de lo que se afirma en el discurso.

Estos trozos pudieran haberse multiplicado, pero los creemos suficientes al objeto que se persigue, y el no formar sino una obra fragmentaria puede ser un incentivo para la lectura completa del "Quijote", más propia, por otra parte, de los adultos que de los pequeños escolares.

Ejemplar encartonado, UNA PESETA

EL HOMBRE

por VICTORIANO F. ASCARZA

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene

Sin cesar avanzan estas ciencias y satisfacen nuevas necesidades, y marcan progresos en las artes, en las industrias, en la agricultura, en la higiene, en todas las manifestaciones de la vida humana. En la Prensa, en el libro en las conversaciones en los anuncios se trata diariamente de esas materias científicas, y da muestras de ignorancia supina quien no se halla en condiciones de leer y entender lo que se publica. Para ello es necesaria la enseñanza científica que en estas lecturas intentamos facilitar.

Y no solamente en el aspecto de la cultura intelectual, es interesante la enseñanza científica, sino en todos, pues el conocimiento de la Naturaleza con sus maravillas sus grandezas admirables y sus sorprendentes bellezas es el mejor y más adecuado medio para la educación moral.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas

Pidase en librerías e

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

bre la carretera de Alicante, se produjo el mayor escándalo que registran los anales parlamentarios de la segunda República. En ella se pedía que se autorizase al ministro de Obras públicas para comenzar en seguida las obras. Los radicales, indignados, salieron a los pasillos e increparon duramente a la mayoría.

—La proposición quedó aprobada por 135 votos de mayoría. Hoy se reunirán en Consejo los ministros para examinar la cuestión política. Ayer lo hicieron en Palacio, pero fué breve, porque el señor Alcalá Zamora salió para Priego, donde ha fallecido una prima suya.

—Se reunió la minoría radical socialista, sin saber lo tratado. Se supone que mediarán entre socialistas y radicales para llegar a una avenencia y que cese la pugna de estas minorías con el Gobierno. En ese caso, se sostendría al Gobierno para que no caiga por asunto tan bochornoso como el de Casas Viejas y se iría despacio a un Gobierno de concentración republicana.

—La F. U. E. ha suspendido las órdenes de huelga cursadas, en vista de que el ministro de Instrucción ha prometido atender sus peticiones revisionistas del profesorado y combatir el intrusismo y revalorizar los títulos. Con ese motivo, en la calle de Alcalá hubo escaramuzas y algaradas estudiantiles sin importancia.

—De orden oficial se ha concedido

el aumento de una peseta de jornal a los peones camineros. Los ingenieros agrónomos celebraron un banquete de confraternidad. Se anunció por el Director general de Agricultura que antes del 14 de abril serán repuestos todos los miembros del gremio separados del servicio. Se ha celebrado un homenaje a Rein Loring, que se propone realizar un nuevo vuelo a Filipinas en quince jornadas, en una avioneta de su propiedad.

—El Ayuntamiento ha adjudicado el concurso de autobuses a la Compañía de Tranvías. Estos se pondrán al servicio el próximo 14 de abril.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 65,90 a 63,90; exterior 4 por 100, 80,90 a 82,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 90,25; ídem id. 1927, sin impuesto, 97,50 a 98,25. Moneda: francos franceses (47,25), 47,50; francos suizos (232,60), 231,80; libras (41,60), 41,45; marcos oro, 2.832.

Provincias: En la casa de campo de Lérida Patriat han sido hallados varios explosivos. En Cetina (Zaragoza) aterrizó por averías un avión que de Madrid iba a Barcelona. Comunican de un pueblo de la provincia de Madrid que aquella Casa del Pueblo se erige en Tribunal y en Bolsa de Trabajo para dirimir cuestiones profesionales del campo.

FRANQUEO CONCERTADO

Barcelona: Las Cortes catalanas discuten sobre la propiedad, si bien no tienen atribuciones para legislar sobre la materia. La Esquerra quiere que consten esas teorías socializantes en el Estatuto interno. Se han declarado en huelga 300 obreros de Explosivos por el despido de un compañero. Siguen los actos de "sabotage".

—Va a crearse en Bilbao un teatro social, capaz para 3.000 personas.

Extranjero: Han sido agredidos los judíos en distintos puntos de Berlín. Los racistas bloquearon sus comercios y quisieron arrojarlos del Palacio de la Bolsa. Ha quedado nombrado un alto comisario para Baviera. En la casa donde nació Carlos Marx ha ondeado la bandera racista. Roosevelt ha obtenido plenos poderes. Se obligará a formar una lista con todos los que han retirado oro de los Bancos y no lo han repuesto.

—No hay buenos augurios sobre la Conferencia del Desarme. Parece que se quería aplazar sus sesiones "sine die", pero Alemania quiere que se llegue al desarme inmediatamente. Si este país se retira de Ginebra, la Sociedad de Naciones recibiría un rudo golpe. Cada vez se pierde más la fe en este organismo internacional.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Alfonso, XI, número 4
Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid